Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GEOLOGÍA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 31 de 08 del 2023.

Doctor:
ARVEY MENDEZ ACOSTA
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
R/L DEL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CASANARE
Ciudad

Ref.: Informe de Actividades No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 13/07/2023 hasta 12/08/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GEOLOGÍA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES
3. **FECHA DE INICIO:** 2023-07-13
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2023-11-12
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. **PRÓRROGAS:**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2023-XX-XX
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $15.079.680,00 (QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE).
9. **ADICIONES**: $0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO**: $15.079.680,00 (QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE).

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 12/08/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11.Presenta una ejecución del 25% contra una programada del 100.

Informe Parcial de Actividades No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GEOLOGÍA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$15.079.680,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$15.079.680,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$ 3.769.920,00	$0,00	$ 3.769.920,00
POR EJECUTAR	$11.309.760,00	$0,00	$ 0,00
TOTAL	$15.079.680,00	$0,00	$ 3.769.920,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA No. 01: $3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar como mínimo 32 visitas técnicas en puntos o áreas críticas en riesgo o afectadas por eventos naturales y/o antrópicos, para la identificación de tipo geológico que sean asignadas por el supervisor.

2. Emitir como mínimo 32 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico a puntos o áreas críticas afectadas por eventos naturales y/o antrópicos. Los conceptos a emitir serán: descripción de la identificación, localización con georreferenciación, caracterización del punto, resumen del desarrollo de la visita, tipo de amenaza, descripción geológica del escenario, nivel de riesgo, causas, familias afectadas, antecedentes, registro fotográfico de los elementos expuestos de manera in situ y por medio de imágenes del área afectada, marco legal, alternativas de intervención correctiva (geología), conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

3. Realizar la remisión de mínimo 32 conceptos técnicos de puntos o áreas críticas en riesgo o afectadas por eventos naturales y/o antrópicos al CMGRD-Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

4. Diligenciar y consolidar en una base de datos la información de los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, cuyo anexo se debe adjuntar en PDF y en archivo editable y en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

Informe Parcial de Actividades No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GEOLOGÍA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD REALIZADA	Porcentaje (%)	Referencia
En el periodo comprendido entre el 13 de julio del 2023 y el 12 de agosto del 2023 desarrolle lo siguiente: Realice 11 visitas técnicas a puntos críticos en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de (Yopal, Tamara, Recetor y Hato Corozal) del Departamento de Casanare. (para un acumulado de 11 visitas). **Anexo actas de visitas en medio físico y en medio magnético CD.**	34,4%	1
Emití 06 conceptos técnicos los cuales contienen la siguiente información Introducción, localización, georreferenciación, desarrollo de la visita, cuadro resumen de la visita, antecedentes, descripción geológica, marco legal, alternativas de intervención , conclusiones y recomendaciones de la visita técnica realizada. (Para un acumulado de 06 informes). **Anexo informes realizados en medio magnético CD.** 1. **INFORME TÉCNICO No.177.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO/ÁREA HABITADA VEREDA BUENAVISTA ALTA MUNICIPIO DE YOPAL. 2. **INFORME TÉCNICO No.178.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO VEREDA PLAYÓN RECUERDO CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA MUNICIPIO DE YOPAL. 3. **INFORME TÉCNICO No.179.** INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA BARRIO MINUTO DE DIOS Y VEREDA BELLAVISTA CORREGIMIENTO EL CHARTE MUNICIPIO DE YOPAL. 4. **INFORME TÉCNICO No.181.** INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA VEREDAS PROGRESO, SOCOCHO Y TIZAGA MUNICIPIO YOPAL. 5. **INFORME TÉCNICO No.184.** INFORME TÉCNICO MONITOREO PUNTOS CRÍTICOS VÍA SECUNDARIA VEREDAS LA VEGA Y LA GUAMALERA-MUNICIPIO DE YOPAL. 6. **INFORME TÉCNICO No.195.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO DESLIZAMIENTO VEREDA LOMA REDONDA MUNICIPIO DE TAMARA. ***Nota:*** *Es de aclarar que de acuerdo a la actividad No.1 realicé 11 visitas técnicas, de las cuales emití 06 informes técnicos que se relacionan en este periodo de cobro, quedando pendiente 05 informes técnicos debido a que me encontraba en campo cumpliendo con visitas técnicas, por lo tanto, se relacionara en la cuenta de cobro No.2 de fecha 13/08/2023 a 12/09/2023.*	18,8%	2
En este periodo de cobro no envié conceptos técnicos al CMGRD-Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas (Para un acumulado de 0 conceptos enviados). **No hay anexos de soporte de envió en este periodo de cobro.**	0%	3
Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuestas de satisfacción de acuerdo con las visitas realizadas en campo de los siguientes municipios (Yopal, Tamara, Recetor y Hato Corozal). **Anexo formatos en medio físico y magnético CD.**	25%	4

Informe Parcial de Actividades No. 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GEOLOGÍA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asistí a la reunión realizada en la alcaldía del municipio de Pore el día 28 de julio del 2023. *Tema: Revisión Proyecto obras de protección margen izquierdo del Río Pauto.* **Anexo registro fotográfico.**	25%	5
Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, copia de los conceptos técnicos emitidos, actas de visita, enfoques diferencial y encuestas, con el visto bueno del supervisor e incluí el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos. ***Nota:** Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el primer informe de cobro el día 30 de agosto de 2023.* **Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.**	25%	6
- Asistí al Desfile Militar 20 de julio 2023. -Asistí el día 21 de julio de 2023 en la actividad de Casanare Palpita (Turno de 9 p.m. a cierre) **Anexo registro fotográfico.**	25%	7

F. OBSERVACIONES: Se anexa CD con la información de las actividades, se anexa pago de seguridad social mes de Julio 2023.

Atentamente,

LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
Contratista

CONSTANCIA: El (La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

ARVEY MENDEZ ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Riesgos y Desastres del Departamento de Casanare
Decreto N°0140 del 24/06/2022
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento
de Casanare – FGRDC-
Supervisor

V.°B.°: _____
Mónica Angulo Hernández
Profesional Universitaria- DDGRD

ACTIVIDAD 1

1. Realizar como mínimo 32 visitas técnicas en puntos o áreas críticas en riesgo o afectadas por eventos naturales y/o antrópicos, para la identificación de tipo geológico que sean asignadas por el supervisor.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

Realicé 11 visitas técnicas, a puntos críticos en riesgo por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de (Yopal, Tamara, Recetor y Hato Corozal), del Departamento de Casanare. (para un acumulado de 11 visitas)

Anexo actas de visitas en medio físico y magnético CD.

1. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA BUENAVISTA ALTA MUNICIPIO DE YOPAL .
2. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA PLAYÓN RECUERDO MUNICIPIO DE YOPAL.
3. VISITA TECNICA VÍA URBANA Y TERCIARIA BARRIO MINUTO DE DIOS Y VEREDA BELLAVISTA, CORREGIMIENTO EL CHARTE MUNICIPIO DE YOPAL.
4. VISITA TECNICA VÍA TERCIARIA VEREDAS EL PROGRESO, TIZAGA Y SOCOCHO MUNICIPIO DE YOPAL.
5. VISITA TECNICA DE MONITOREO PUNTOS CRITICOS VÍA AL MORRO VEREDAS LA VEGA Y LA GUAMALERA MUNICIPIO DE YOPAL.
6. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA LOMA REDONDA MUNICIPIO DE TAMARA .
7. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA GUASEQUE MUNICIPIO DE TAMARA.
8. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE RECETOR Y VEREDA JORDAN BAJO MUNICIPIO DE CHAMEZA.
9. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE RECETOR Y VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE CHAMEZA.
10. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA MARAURE FINCA CARIMAGUA MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
11. VISITA TECNICA PUNTO CRITICO VEREDA MARAURE FINCA YOCOHAMA MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica.
LUGAR:	Vereda Buenavista alta. FECHA: 18 07. 2023.
OBJETIVO:	Identificacion de puntos criticos.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información.
2. Recorrido. punto critico.
3. Registro Fotografico (dron.).

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular. a la vereda Buenavista alta del municipio de yopal en donde se identifico los siguientes puntos.

1). Perdida de banca en una longitud aproximado de 58 m y profundidad de 2,50 m, predio afectado el Palmar.

2) Perdida de banca en una longitud aproximada de 26 m y profundidad de 40 cm.

Generados por el mal manejo de las aguas lluvias. de la. Familias afectados 150. aprox. de las veredas Buena vista alta, Brisas del oriente y el Bajo. igualmente la zona, es un area. turistica importante del municipio.

Compromisos: Informe. tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jairo Fuentes	PROP. El palmar	Jairo Fuentes 7360@ g.mail.com	
Olaira Cruz Uribe	Vicepresidenta	Omicruz2@hotmail.com	
Alix Rocio Vargas B.	Prof: DDERD	—	
Luz Adriana Pegas M.	Prof DDGRD.	—	Luz Adriana P M.

Jairofuentes.7360@ g.mail.com

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica.
LUGAR:	Vereda Playón Recuerdo. FECHA: 19 07 2023
OBJETIVO:	Identificación de punto Crítico.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información.
2. Registro fotografico (dron)
3.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección visual a la vereda Playón Recuerdo. identificando los Siguientes puntos criticos:

1). Deterioro de la via terciaria, desgaste de material producto del agua de escorrentia por falta de canalización. y obras de arte.

2) En la Coordenada N 5.51823, W 72.22154 se presenta perdida total de la banca por remoción en masa de la parte alta del talud, se presenta arboles inclinados sobre la via en riesgo de colapso.

Familias afectadas 35 aprox.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Anselmo Rodriguez	Fiscal JAC		
Silveto Segura Diaz			
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.		Luz Adriana RM.
Julian Beltran C	prof. DDGRD		

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica corregimiento Charte.
LUGAR:	Barrio Minuto de Dios - Vereda Bellavista. FECHA: 19 07 2023
OBJETIVO:	Identificación Via terciaria.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recoleccion de información.
2. Recorrido. Vias.
3. Registro Fotografico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular a la vía terciaria del corregimiento Charte. (Barrio Minuto de Dios y, Vereda Bellavista), en donde se identifica deterioro por falta de mantenimiento y obras de arte. (Canalización); igualmente en presencia de fuertes precipitaciones la vía y algunas viviendas se inundan.

Familias afectadas por esta problematica 250 aproximadamente.

Compromisos: Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Luis F. Gonzalez P.	Granjera La Capilla	luisfelipegopa@yahoo.es	
Maria Pedraza	Presidente JAC	mariapedraza0480@gmail.com	Maria Pedraza
Dinaida Plazas	Sec. Acueducto	miyayiscruz29@gmail.com	Dinaida P.
Gilberto Cinollo	Presi - Acueducto	miyayiscruz29@gmail.com	Gilberto Cinollo
Luz Adriana Pagas M.	Prof. DDGRD.		Luz Adriana PM.
Gissela Segura Diaz	Prof. DDGRD.		Gissela Segura Diaz
Alvaro Vargas B	Prof. DDGRD		Alvaro V.B.
Julian A. Beltran	Prof. DDGRD		

mariapedraza0480@gmail.com

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-5

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Impresión Usual y punto Critico vía Terciaria
LUGAR:	Municipio de Yopal Vrds. El progreso, Socotá / FECHA: 25/07/2023
OBJETIVO:	Realizar inspección Técnica a la vía Terciaria que conecta las Veredas El progreso, Socotá y Tisaga

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación
2. Socialización problemática, recorrido e inspección Usual, Registro fotog.
3. Conclusiones

DESARROLLO:

De Conformidad a la Solicitud elaborada por la Comunidad de las Veredas Socotá, Tisaga y el progreso, se efectuo el desplazamiento de los profesionales del área técnica de la DDGRDC por parte del Departamento el ingeniero Javier Sandoval de infraestructura departamental y el ingeniero Jhordan Mendoza de infraestructura Municipal al punto critico de la Secuencia de Vía, evidenciando=

1). 16.4 Km de vía terciaria, con un ancho de calzada de 6m

Compromisos:

2). Vuy/Cun deterioro estructural, deformación filtraciones de agua, falta de desagues o obras de arte y con exceso de vegetación

ASISTENTES

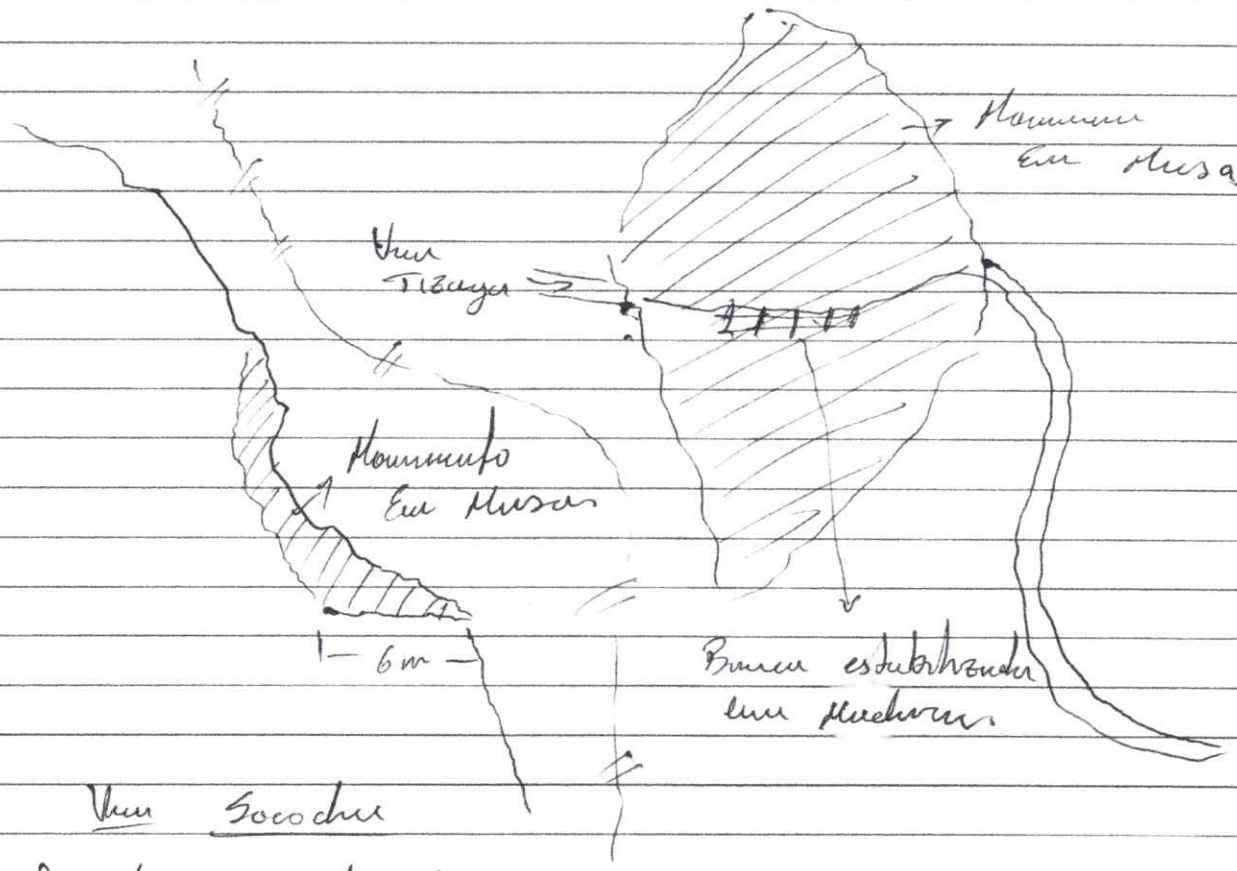
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Moisés García P.	PRESIDENTE J.C.	3115857942	
Moises Holguin	Presidente JAC Socotá	3107822515	
Nini Johana Ujua	P.C. DDGRDC	Ing.nuna@gmail.com	
Javier Giovanny Sandoval	Profesional de Apoyo	javiersandovalpardo@gmail.com	
Jhordan Mendoza	Profesional de apoyo	jhordanmendoza12@gmail.com	
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.		Luz Adriana Rojas M.

JUNTACOMUNALSOCOCHO@GMAIL.COM — Socotá — Moises Holguin.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099215-5

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

3). Se evidencian varios puntos con movimientos en masa.



Fuentes Hídricas = Socotá (39), Tibaya (34), Progreso (15).

Compromisos:

De conformidad a la visita, se pronuncia informe técnico por parte de la UMGRDC.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-5

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica Via Secundaria
LUGAR:	Sectores, Mosquito, El Viejo, Pozuelo, la vega FECHA: 26 07 2023
OBJETIVO:	y la Guamalera. Identificacion de Puntos criticos

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recoleccion de informacion
2. Recorrido via
3. Registro fotografico (Drone)

DESARROLLO: Se realiza Visita tecnica de inspeccion visual a la via de Segundo orden que comunica el casco urbano de yopal con el corregimiento el Morro, veredas la vega y la guamalera, en la cual se identificaron varios puntos criticos de deslizamientos en sentido al Morro margen derecha y socavacion en margen izquierda, igualmente fracturacion del pavimento en el sector Pozuelo, tambien se observa a la altura de la quebrada la Guamalera flujo de lodo y rocas.
Afectacion Poblacion en general que transita por el corredor vial.

Compromisos: Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Nini Johanna Vera	P.E. MAGERD	Eng.nvera@gmail.com	
Jupiter Giovanny Sandoval Parra	Profesional de Apoyo	javiersandoval.parra@gmail.com	
Fredy Elias Conde	Presidente J.H.C Morro	jacmorro2409 2016 @gmail.com	
M Rosalba Fernandez Diaz	Presidente J.A.C Colorado	rosalbafernandez93@gmail.com	
Osmar Leonel Gonzalez	Presidente J.A.C Reforma	osleges@hotmail.com.	
Jhordan Mendoza	SIMY	jhordanmendoza12@gmail.com	
Luz Adriana Rojas M	Prof. DDGRD		Luz Adriana RM
Gissela Segura Diaz	Prof DDGRD		GISSELA DS

Gobernación de Casanare
NIT: 892000216-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnico finca el Triunfo
LUGAR:	Vereda loma Redonda
OBJETIVO:	Identificacion punto Critico

FECHA: 04 08 2023

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recoleccion de información
2. Recorrido Puntos criticos
3. Registro fotografico

DESARROLLO:

Se realiza visita tecnica de inspeccion ocular finca el Triunfo Propiedad del Señor faustino De Dios y la señora Denis Ortiz, donde se observa deslizamiento de gran magnitud que de acuerdo a lo informado inicio hace 8 años y en temporada invernal se activa, lo que afecta dos viviendas, igualmente la via terciaria que comunica las veredas Santa Helena y casco urbano, la cual se encuentra obstruida por lodo y rocas ademas de la Presencia de carcabas por lo que se encuentra intransitable.

familias afectadas 400 Aproximadamente

Compromisos: Informe tecnico
Observacion: Propietarios afectados no cuentan con correo Electronico Por lo que se Pide hacer el envio via whatsapp 3222719857

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Faustino Dedios	prepietario		Faustino Dedios
Denis ortiz Giron	Propetario		Denis ortiz Giron
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.		LuzAdrianaRM
Geraldine Gonzalez Gonzalez	Prof. DDGRD		
Alix Rocio Vargas B.	Prof. DDGRD		

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica. finca el Progreso
LUGAR:	Vereda Guasegue. - Tamara. FECHA: 04 08 2023.
OBJETIVO:	Identificación punto Critico

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recolección de información.
2. Registro fotografico.
3. Recorrido Punto Critico.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspección ocular a la finca el Progreso del Señor Vicente Sandoval y la Señora Mariluz Gomez. afectada por Movimiento en masa., durante el recorrido Se evidencia agrietamiento, Flujo de agua de escorrentia. y procesos antropicos. (deforestación); en la vivienda se presenta: agrietamiento en la parte exterior en pared y Piso, Segun lo informado por el Señor vicente. y evidencias Suministradas. ya se vieron afectados anteriormente. (Finca el Palmar). por lo cual tuvieron que reubicarse en el predio actual.

Por esta Problematica Se encuentran 4 viviendas en riesgo y 4. Familias.

Compromisos: Informe tecnico.

Observacion: NO cuentan con correo electronico por lo cual debe ser enviado via whatsapp. Numero 3168396026.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Vicente sandoval	Propietario		
Mariliz Gomez	progreso		Mariliz
Lic Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.		Lic Adriana R.M.
Alix Rodriguez B	Prof DDGRD		
Geraldine Gonzalez Gonzalez	Prof DDGRD		
Gisela Segua Diaz	prof DDGRD		Gisela

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica De Via San Rafael Recetor - Jordan bajo Chameza Puente
LUGAR:	Vereda San Rafael Recetor - Jordan bajo Chameza FECHA: 09-08-2023
OBJETIVO:	Diagnostico estado del Puente que Comunica San Rafael Recetor - Vereda Jordan baja Chameza.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recoleccion de Informacion
2. Recorrido
3. Registro fotografico

DESARROLLO: Teniendo en cuenta la Solicitud de la Comunidad de Recetor, Se atendio la Solicitud de visita al Puente Peatonal que Comunica la Vereda San Rafael de recetor - Vereda Jordan bajo chameza, Se evidencio falla en uno de los apoyos del Puente generando derrumbe del Puente, Se evidencio falta de estructuros de cimentacion en los apoyos lo que genera en gran medida la falla de la estructura, junto a la gran cantidad de Caudal del rio, y Crecientes Sobitos Generados, Se evidencio afectacion a una Cantidad de aproximadamente 50 familias.

Compromisos:

Realizacion Informe Tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Omar Lopez.	P. Apoyo Recetor	omarlobo2@gmail.com	
Fredy Murcia S.	Secret. General y Gobierno	generalygobierno@chameza.gov.co	
Luz Adriana Rojas M	Prof. DDGRD.		Luz Adriana RM.
Yira X. Rivera Rojas.	Prof. DDGRD		Yira R.
Yoclaidan Plazas Perez.	Prof. Gestión Riesgo	rafaelan.plazas@gmail.com	
Jose Saul Patiño Reyes.	Prof DDGRD		Saul Patiño
Rogen Rozo Velandia	Pro DDGRD	regulso@hotmail.com	Rogen Rozo V.

generalygobierno@chameza-casanare.gov.co

secretariageneral@receta-casanare.gov.co

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Diagnostico estado de Puente Peatonal
LUGAR:	San Rafael de Receptor - San Rafael de Chameza FECHA: 09 08 2023
OBJETIVO:	Diagnostico del estado de Puente que comunica San Rafael Receptor - San Rafael Chameza

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recoleccion de Información
2. Recorrido
3. Registro de datos y fotografico

DESARROLLO: Se identifica Por Parte de la Comunidad un Segundo Punto ubicado en el municipio de Receptor, Se evidencia un Puente Colgante artesanal en base de Madera el cual se encuentra en un estado de deterioro el cual genera Riesgo Para la Comunidad, afectado Por el rio Sunce, Afectando 20 familias de la vereda (San Rafael - Chameza).

Compromisos:

Realizacion Informe tecnico.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Omar Lopez	Pl. Apoyo Receptor	omarlobad@gmail.com	
Eddy Marbelo S.	Secretario General y Gobierno	general.gobierno@chameza-casanare.gov.co	
Ricardo Flores Perez	ricardo.flores.gonzalez	robertoflores@gmail.com	
Luz Adriana Rojas H.	Prof. DDGRD		Luz Adriana Rojas H.
Yura K. Rivera Rojas	Prof. DDGRD		Yura R.
Royer Polo Morales	Prof. DDGRD		Royer Polo M.
Jose Saul Pulido Reyes	Prof DDGRD		Saul Pulido

general.gobierno@chameza-casanare.gov.co

Secretariageneral@receptor-.casanare.gov.co.

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-8

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita Tecnica
LUGAR:	Vereda Manare, Mcp Hto Corral, FECHA: 11 08 2023
OBJETIVO:	Identificacion punto critico finca Caimagua

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Recorrido de Campo
2. Registro fotografico
3.

DESARROLLO:

Se realiza, Visita a la finca Caimagua Ubicado en la Vereda Manare del Municipio de, Hto Corral, Con el fin, de identificar, los puntos, Criticos, los cuales estan afectando los Cultivos Sembrados, en el predio, Como tambien afectaciones a la Casa donde habitan 5 personas entre ellas incluido un menor de edad, Che Ue realizado la Inspeccion Se pudo, evidenciar que, el Caño denominado 'Caño grande' debido a los fuertes Crecientes Uge en el mismo material de arrastre el, cual genera represamiento al margen izquierdo de el Crasamiento desbordandolo hacia el caño el Cerrito el cual

Compromisos:

Elaboracion Informe tecnico
Envio Informe tecnico al numero telefonico 3391631232 ya que no tienen Correo electronico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jose Eder	Encargado		
Jair Fernando Lopez	Profesional de apoyo	Valenciajair@hotmail.es	
Luz Adriana Pegos M.	Prof. DDGRD		Luz Adriana Pegos.
Judy Cruz Rincon	PROF DDGRD		LuzCR
Jorge Andres Rueda	Prof DDGRD		

vodea al predio denominado "caimarqua", dejando inconvi
cado a los personas que habitan en la casa

Compromisos:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Visita tecnica inspeccion Ocular Punto Critico Caño la Grande
LUGAR:	Vereda Margua, Finca Yokohama, Municipio Hato Corozal
OBJETIVO:	Identificacion puntos Criticos
FECHA:	11 08 2023

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Registro fotografico
2. Coordenadas
3.

DESARROLLO: Se realiza visita tecnica de inspeccion Ocular, Finca Yokohama, Vereda Margua, Municipio de Hato Corozal, se identifica afectacion por Socavacion y erosion Fluvial a la Margen izquierda del caño la grande generando Colmatacion de dicho Caño (la grande) por material Pocoso y Arenoso, Inundaciones que afectan la parte agricola y Viviendas de la veredas las Margua,

Compromisos:
Informe tecnico

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jose Conedo	Propietario	3124584987	
Sergio Andres Parra	Prof DDGRD		
Jorge Fernando Suarez	Profesional apoyo DDGRD		
Luz Adriana Rojas M.	Prof. DDGRD.		Luz Adriana RH
Judy CRUZ RINCON	PROF DDGRD		JCRG

Notificar mediante whatsapp al Numero: 3213022493

ACTIVIDAD 2

2. Emitir como mínimo 32 conceptos técnicos con enfoque de tipo geológico en puntos o áreas críticas afectadas por eventos naturales y/o antrópicos. Los conceptos a emitir serán: descripción de la identificación, localización con georreferenciación, caracterización del punto, resumen del desarrollo de la visita, tipo de amenaza, descripción ambiental del escenario, nivel de riesgo, causas, familias afectadas, antecedentes, registro fotográfico de los elementos expuestos de manera in situ y por medio de imágenes del área afectada, marco legal, alternativa de intervención correctiva (ambiental), conclusiones y recomendaciones específicas para cada punto crítico a intervenir.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

Emití 06 conceptos técnicos los cuales contienen la siguiente información Introducción, localización, georreferenciación, desarrollo de la visita, cuadro resumen de la visita, antecedentes, descripción geológica, marco legal, alternativas de intervención , conclusiones y recomendaciones de la visita técnica realizada. (Para un acumulado de 06 informes).

Anexo informes realizados en medio magnético CD

1. **IFORME TÉCNICO No.177.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO/ÁREA HABITADA VEREDA BUENAVISTA ALTA MUNICIPIO DE YOPAL.
2. **INFORME TÉCNICO No.178.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO VEREDA PLAYÓN RECUERDO CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA MUNICIPIO DE YOPAL.
3. **INFORME TÉCNICO No.179.** INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA BARRIO MINUTO DE DIOS Y VEREDA BELLAVISTA CORREGIMIENTO EL CHARTE MUNICIPIO DE YOPAL.
4. **INFORME TÉCNICO No.181.** INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA VEREDAS PROGRESO, SOCOCHO Y TIZAGA MUNICIPIO YOPAL.
5. **INFORME TÉCNICO No.184.** INFORME TÉCNICO MONITOREO PUNTOS CRÍTICOS VÍA SECUNDARIA VEREDAS LA VEGA Y LA GUAMALERA-MUNICIPIO DE YOPAL.
6. **INFORME TÉCNICO No.195.** INFORME TÉCNICO PUNTO CRÍTICO DESLIZAMIENTO VEREDA LOMA REDONDA MUNICIPIO DE TAMARA.

Costos de la intervención correctiva

El valor total es de CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($403.602.249, oo) Teniendo en cuenta los riesgos de la zona que pueden variar frecuentemente y aumentar las cantidades aquí establecidas.

Tabla 8. Costo de obras de mitigación en el punto crítico 1 y 2



OBRAS DE MITIGACION CORRECTIVA EN EL PR 2+100m CON COORDENADAS N5.37098, W72.39557 TALUD INFERIOR QUE CONFORMA LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA BUENAS VIST A MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
Punto 1: Estado Actual: PR 2+1 con No de coordenadas N5.37095, W72.39557					$ 328.461.864
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo con equipo topográfico (Fotogrametría o topografía GPS)	Ml	180	$ 9.027	$ 1.624.860
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación mecánica	m3	500	$ 14.183	$ 7.091.500
3	CONSTRUCCION MURO GAVION				$
3.1	Gavión en malla hexagonal triple torsión, galvanizado calibre 12	m3	674.4	$ 112.000	$ 75.532.800
3.2	Concreto para relleno mezcla de 175 kg/cm2 - Base de 1.5* 0.40 m + 2 dientes	m3	90	$ 464.183	$ 41.776.470
3.3	Concreto ciclopeo para cimentación (Incluye formaleta) 210 kg/cm2	m3	27	$ 501.675	$ 13.547.225
4	RECONSTRUCCION DE LA BANCA ABSCISA PR2+1				
4.1	Material de relleno, seleccionado, compactado (capa de 0.20 m)	m3	420	$ 30.824,80	$ 12.946.416
4.2	Concreto Asfáltico en MDC-2 e = 0.07 m	m2	70	$ 45.675,75	$ 3.197.303
Punto 2: Estado Actual: PR 2+310, En el frente de vía con coordenada N5.37183, W72.39554					$ 1.324.461.1
4	RECONSTRUCCION DE LA BANCA ABSCISA PR2+310				
4.1	Material de relleno, seleccionado, compactado (capa de 0.20 m)	m3	70	$ 30.824,80	$ 2.157.736
4.2	Concreto Asfáltico en MDC-2 e = 0.07 m	m2	5	$ 45.675,75	$ 228.379
5	OBRAS VARIAS				$ 1.372.152.0
5.1	Señalización Varias	und	1	$ 1.372.152	$ 1.372.152
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 324.576.552

ADMINISTRACION	20%	$ 80.921.250
IMPREVISTOS	5%	$ 20.230.313
UTILIDAD	10%	$ 40.460.625
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 7.687.519
VALOR TOTAL	$	$403.602.249
SON: CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.		

Presupuesto DDGRD, 2023. Precio total de acuerdo con el análisis de costos correctivos por parte de la Gobernación de Casanare Resolución 28 de abril 2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en principios de orden técnico que no comprometen ninguna responsabilidad en caso de imprecisión o error en la información suministrada, no son vinculantes ni de carácter obligatorio, no son actos administrativos, no son actos de trámite, no ponen fin a ninguna actuación administrativa, no imponen sanciones ni establecen derechos u obligaciones, no son actos definitiv

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

Antecedentes del punto crítico

- Informe Tecnico No. 17 "VISITA TECNICA PUNTO CRÍTICO CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA VEREDA PLAYÓN RECUERDO MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE" de acuerdo a la visita tecnica que se realizó el dia 14 de febrero del 2022.

- De acuerdo a la informacion brindada por la comunidad de la vereda Playón Recuerdo el deslizamiento que ocasiono la perdida de banca y que afecto la movilidad de aproximadamente 45 familias, se presentó el dia 18 julio del presente año en horas de la noche, debido a las fuertes lluvias que se presentaron en la región.

Figura 3. Deslizamiento vereda Playón Recuerdo.



Fuente: DDGRD, 2023.

A continuación, se identifica el nivel del riesgo desde los factores de Amenaza y de Vulnerabilidad, a la cual está expuesta la vía terciaria de la vereda Playón Recuerdo, corregimiento la Chaparrera del municipio de Yopal.

Nivel de riesgo

Para determinar el Nivel de Riesgo que presenta la vía urbana y terciaria, se elaboró el paso a paso estipulado en la caja de herramientas del plan departamental de gestión del riesgo *"cuarto paso: Identificar factores de riesgo"* (UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, 2012) para identificar y calificar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades). A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cada análisis:

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

del artículo 3° del Decreto 1419 de 1977 es obligación de los propietarios de los predios aledaños al rio Tocaria, mantener y conservar en buenas condiciones la cobertura vegetal de las áreas forestales protectoras (ronda hídrica) que hacen parte del cuerpo hídrico mencionado.

- ✓ Remitir copia del concepto técnico al CMGRD del Municipio de Yopal y al presidente de la JAC de la vereda Playón Recuerdo para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 *"Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción"*, adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Alix Rocio Vargas Burgos
Ingeniero Civil
CPSP 128 2023

Julian Alejandro Beltran Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 110 2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniero Geólogo
CPSP 125 2023

Gissela Segua Diaz
Ingeniero Ambiental
CPSP 136 2023

Revisó:

Juan Diego Magallón Morales
Ingeniero Civil
CPSP 131/2023

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

CAPÍTULO 2

Desarrollo de la visita

Se realizo visita técnica el dia 19 de julio del 2023, por parte de los profesionales de la DDGRD al punto crítico vereda Playón Recuerdo, el cual, se encontraba afectado por proceso de remoción en masa sobre la vía terciaria, lo cual impedía la movilidad de 35 familias de este sector.

Figura 2. Registro fotográfico comunidad - área técnica de la DDGRD.



Fuente: DDGRD, 2023.

Cuadro resumen de la visita

Tabla 2. Datos de la visita

Municipio	Yopal
Vereda/Lugar	Playón Recuerdo
Coordenadas geográficas	5.51538°N , -72.21809°O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	-Deterioro de vía -Remoción en masa
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Litología -Topografía
Afectación	35 familias De acuerdo a lo informado por la comunidad

Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

Descripción Ambiental

Criterios de evaluación para la valoración de impactos ambientales

La valoración de los impactos específicos identificados se realizó por medio de la evaluación del riesgo impacto ambiental acorde al Método de Conesa Simplificado, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1995. Desde entonces hasta hoy se ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa – efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y socioeconómico. (Chávez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante completa, por lo cual, especialistas en EIA la han simtetizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios de Evaluación

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluación de los impactos ambientales:

- **Signo (+/-):** Hace alusión al caracter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

- **Intensidad (IN):** *Grado de incidencia* de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa. Varia entre 1 y 12, siendo 12 la expresión de la destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y 1 una mínima afectación.

- **Extensión (EX):** Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la actividad (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el impacto no admite una ubicación precisa del entorno de la actividad, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8). Cuando el efecto se produce en un lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondría en función del % de extensión en que se manifiesta.

- **Momento (MO):** Alude al tiempo entre la aparición de la acción que produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Si el tiempo transcurrido es nulo, el momento será Inmediato, y si es inferior a un año, Corto plazo, asignándole en ambos casos un valor de cuatro (4). Si es un período de tiempo mayor a cinco años, *Largo Plazo (1)*.

- **Persistencia (PE):** Tiempo que supuestamente permanecería el *efecto* desde su aparicion y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por los medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

CAPÍTULO 1

Localización

El área afectada se encuentra en el corregimiento la Chaparrera (vereda Playon Recuerdo) a 33 km del casco urbano del municipio de Yopal; el acceso se realiza por la vía principal marginal de la selva. Yopal - Paz de Ariporo; para entrar a la vereda se gira a la izquierda antes de llegar al puente del Rio Tocaria.

Tabla 1. Localización del recuerdo.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (grados, minutos y segundos)	
		Latitud	Longitud
1	Yopal (Emiro Sossa)	5.5485967°N	-72.402706°O
2	La Chaparrera	5.4956167°N	-72.227079°O

Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 1. Ubicación satelital e identificación del punto crítico.



Fuente: Google Earth & DDGRD,2023.

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

Figura 3. Conformación de la banca de vía.



Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 4. Ampliación de la calzada.



Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 5. Retención de material de la parte alta.



Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 6. Corte y perfilación del talud.



Fuente: DDGRD, 2023.

Descripción Geológica

De acuerdo con la Geología de la plancha 193 Yopal, escala 1:100.000, el sector visitado está constituido por rocas sedimentarias de la Formación Diablo (N1d),*figura 15*, conformadas por intercalaciones de arenisca de color pardo amarillezte con patinas oscuras de oxidación, y capas delgadas de lodolitas color gris, *figura 16*; estas se encuentran buzando en contra de la pendiente lo que favorecería la estabilidad del sector, pero en las rocas mencionadas anteriormente, por efecto de la erosión, el fracturamiento y las precipitaciones se generaron movimientos en masa, que dieron origen a depósitos coluviales, constituidos por cantos y bloques de arenisca, matriz soportados, embebidos en una matriz arcillosa cubierta por pastos; que predominan en algunos sectores, adicionalmente en algunos tramos de la vía se evidencia el desarrollo de algunos suelos residuales.

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

INFORME TÉCNICO PUNTO CRITICO VEREDA PLAYÓN RECUERDO CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA MUNICIPIO DE YOPAL.

CONCEPTUADO POR:

Alix Rocio Vargas Burgos
Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Luz Adriana Rojas Meléndez
Gissela Segua Diaz

Yopal – Casanare

El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

INFORME No.178 DEL 03/08/2023

Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Una vez realizada la visita técnica de inspección ocular sobre la vía de tercer orden que comunica la vereda Playón Recuerdo en la coordenada N5.51816, W72.22157 se identificó lo siguiente:

- Pérdida total de la banca en una longitud aproximadamente de 40m por el deslizamiento del talud superior, donde 45 familias quedaron totalmente aisladas con la cabecera municipal, la falla geológica se debe al fenómeno de la niña que ha marcado el año 2023 con una temporada de lluvias fuertes que se han mantenido durante el año, lo cual causo inestabilidad del terreno por el constante flujo de agua y desplazó gran parte de la pendiente sobre el tramo de vía terciaria causando perdida de banca.

Figura 8. Perdida de banca por deslizamiento del talud inferior.



Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 9. Se observa perdida total de la banca de vía, donde se puede evidenciar los habitantes del sector al otro lado de la vía, manifestan que no pueden transitar por el lugar, generando perdida en la cosecha de sus productos agropecuarios ya que comercializan a otros productos como: plátano, yuca y leche; cierran el tramo de vía terciaria en el punto abscisa 0, la vereda Playón Recuerdo.



El presente concepto se emite en los terminos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que establecieron en el punto no 1 de Que no comprende solución sugerida a la consulta planteada, siendo esta una de las obligaciones, la de emitir dicho concepto, no de las cuales indican que el mismo no compromete la responsabilidad de quien lo expide, ni para el peticionario cumplimiento o ejecución.

Antecedentes del punto crítico

De acuerdo a la información brindada por la comunidad se han realizado mantenimientos periodicamente sobre la vía, pero se deteriora rápidamente en temporada de lluvias, debido a que la vía presenta deficiencia en obras de artes longitudinal, donde las aguas de escorrentía fluyen sobre esta sin ningún tipo de control, donde se forman inundaciones que impiden el flujo vehicular por el sector.

Figura 3. Vía vereda Bellavista afectada por agua de escorrentía.



Fuente: Comunidad.

A continuación, se identifica el nivel del riesgo desde los factores de Amenaza y de Vulnerabilidad, a la cual está expuesta la vía urbana y la vía terciaria del barrio Minuto de Dios y vereda Bellavista, corregimiento el Charte del municipio de Yopal.

Nivel de riesgo

Para determinar el Nivel de Riesgo que presenta la vía urbana y terciaria, se elaboró el paso a paso estipulado en la caja de herramientas del plan departamental de gestión del riesgo *"cuarto paso: Identifique factores de riesgo"* (UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, 2012) para identificar y calificar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades). A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cada análisis:

Tipo de Amenaza

Amenaza	Socio Natural	Deterioro de vía	Vía urbana y terciaria Barrio Minuto de Dios y Vda. Bellavista.

Conceptuó:

Alix Rocio Vargas Burgos
Ingeniero Civil
CPSP 128/2023

Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Ingeniero Civil
CPSP 110/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniero Geólogo
CPSP 125/2023

Gisela Segua Diaz
Ingeniero Ambiental
CPSP 136/2023

Revisó:

Juan Diego Magollón Morales
Ingeniero Civil
CPSP 131/2023

CAPÍTULO 2

Desarrollo de la visita

Con el objeto de evaluar y verificar el estado actual de las vías urbanas (barrio Minuto de Dios) y terciarias (vereda Bellavista), el día 19 de julio del 2023 se realizó visita técnica por parte de los profesionales de la DDGRD en compañía de la señora María Pedraza presidenta JAC y comunidad.

Figura 2. Registro fotográfico comunidad y otra técnica de la DDGRD.



Fuente: DDGRD, 2023.

Cuadro resumen de la visita

Tabla 2. Datos de la visita

Municipio	Yopal
Vereda/Lugar	Vereda Bellavista – Barrio Minuto de Dios
Coordenadas geográficas	P1 5.261775°N , -72.486636°O PF 5.252584°N , -72.448563°O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Deterioro de vía
Estado/Nivel de riesgo	Alto
Causas	-Precipitaciones -Falta de obras de arte
Afectación	250 familia De acuerdo a lo informado por la comunidad.

Fuente: DDGRD, 2023.

Descripción Ambiental

Criterios de evaluación para la valoración de impactos ambientales

La valoración de los impactos específicos identificados se realizó por medio de la evaluación del riesgo impacto ambiental acorde al Método de Conesa Simplificado, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1993. Desde entonces hasta hoy se ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa – efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y socioeconómico. (Chavez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante completa, por lo cual, especialistas en EIA la han sintetizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios de Evaluación

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluación de los impactos ambientales:

- **Signo (+/-):** Hace alusión al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
- **Intensidad (IN):** *Grado de incidencia* de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa. Varía entre 1 y 12, siendo 12 la expresión de la destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y 1 una mínima afectación.
- **Extensión (EX):** Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno de la actividad (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el impacto no admite una ubicación precisa del entorno de la actividad, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será Total (8). Cuando el efecto se produce en un lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondía en función del % de extensión en que se manifiesta.
- **Momento (MO):** Alude al tiempo entre la aparición de la acción que produce el impacto y el comienzo de las afectaciones sobre el factor considerado. Si el tiempo transcurrido es nulo, el momento será Inmediato, y si es inferior a un año, Corto plazo, asignándole en ambos casos un valor de cuatro (4). Si es un período de tiempo mayor a cinco años, *Largo Plazo (1).*
- **Persistencia (PE):** Tiempo que supuestamente permanecerá el *efecto* desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por los medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

CAPITULO 1

Localización

El área afectada se encuentra en el corregimiento el Charte (vereda Bellavista-Barrio Minuto de Dios) a 13,5km del casco urbano del municipio de Yopal; el acceso al área se realiza por la vía principal que comunica los municipios de Yopal y Aguazul, para entrar a la vereda se gira a la izquierda 300m adelante del Peaje el Charte.

Tabla 1. Localización del recorrido.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (grados, minutos y segundos)	
		Latitud	Longitud
1	Yopal (Emiro Sossa)	5°20'56.28"N	72°2'49.74"O

Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 1. Ubicación satelital e identificación del punto crítico.



Fuente: Google Earth.

Descripción Geológica

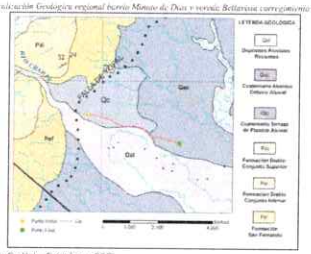
El barrio Minuto de Dios y la vereda Bellavista, es una zona donde predominan depósitos de edad cuaternaria los cuales se encuentran ampliamente distribuidos hacia el este en la plancha 212 - sector Yopal – Aguazul, caracterizados por exhibir una morfología plana, geológicamente presenta predominio de gravas, arena y arcilla poco compactadas, con alta permeabilidad, lo que facilita la erosión, desprendimiento y arrastre de los mismos en épocas de fuertes precipitaciones.

Estos depósitos fueron originados por eventos de desborde del Rio Charte principal corriente, el cual presenta una gran dinámica y socavación lateral de acuerdo a las observaciones hechas en campo.

Hacia el oeste estos depósitos se encuentran suprayaciendo rocas sedimentarias de edad paleógeno de la formación San Fernando constituido por niveles lutíticos y arenosos y formación Diablo Inferior y Superior compuesto por intercalaciones de areniscas y lodolita las cuales forman un relieve más fuerte.

Desde el punto de vista estructural, en el área la estructura más importante es la Falla de Yopal, la cual inicia en los alrededores de Yopal y su trazo se prolonga por el piedemonte hasta la altura del Municipio de Tame, en el Departamento de Arauca, tiene una dirección preferencial N20° - 35°E, y plano de falla buzando hacia el noroeste, es inversa , con una longitud de más de 75Km y la clasifican como activa (Memoria plancha 212).

Figura 18. Localización Geológica regional barrio Minuto de Dios y vereda Bellavista corregimiento el Morro.



Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC).

INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA BARRIO MINUTO DE DIOS Y VEREDA BELLAVISTA CORREGIMIENTO EL CHARTE MUNICIPIO YOPAL.

CONCEPTUADO POR:

Alix Recio Vargas Burgos
Julián Alejandro Beltrán Cristancho
Luz Adriana Rojas Meléndez
Gisela Segua Diaz

Yopal – Casanare

Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Una vez realizada la visita técnica de inspección ocular sobre la vía urbana del barrio Minuto de Dios y vía terciaria de la vereda Bellavista, Corregimiento el Charte municipio de Yopal, se identificaron irregularidades como:

Figura 4. Ubicación del punto crítico objeto de estudio, longitud total de la vía urbana: 525m



Fuente: DDGRD, 2023.

- ***Vía urbana:*** la capa de rodadura se encuentra en subbase y terreno natural paralelo a las viviendas, por ende, las viviendas son afectada en temporada de lluvias, debido que el bombeo es deficiente e igualmente las obras de artes (cuneta) para el escurrimiento de las aguas, lo cual se depositan sobre la vía y parte de estas ingresan a las áreas habitacionales.

Figura 5. Vía urbana donde se evidencia empozamiento de agua aumentando el deterioro de las viviendas.



Figura 6. Vista de encharcamiento de lodo donde las viviendas son afectada.

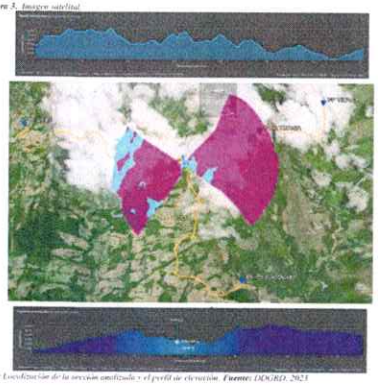


Fuente: DDGRD, 2023.

Descripción Civil

De conformidad a la inspección técnica efectuada en sitio, se evidencian dos secciones de 11 y 7 Km en afirmado con un ancho de calzada que varia entre los 4-5 m, el cual comunica a las veredas el Progreso, Sococho y Tizaga con la malla rural del Corregimiento el Morro. A continuación, se detalla la localización y longitud en la *figura 3*.

Figura 3. Imagen satelital



Nota: Localización de la sección analizada y el perfil de elevación. Fuente: DDGRD, 2023

La primera Sección presenta una pendiente Máx.: 383.52% -202.07°+ y una elevación máxima de 2.780m (Ver Figura 3), de igual forma en la segunda Sección se observa una pendiente Máx.: 366.22°+ -222.69°+ y una elevación máxima de 3.020m. En la simulación topográfica del terreno obtenemos cotas elevadas de color rosa y cotas bajas de color azul, indicando la orogenia del sector (Montaña).

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

conclusiones y recomendaciones

Según lo evidenciado, durante la visita técnica al punto descrito, se concluye y recomienda que:

- ✓ Como resultado de la calificación de los dos tramos se obtuvo un Nivel 3 de viabilidad, indicando así que requiere un perfilado pesado con operación mecanizada por toda la sección transversal y la rasante de la calzada mediante la escarificación, la compactación del material y el reemplazo totalmente del afirmado existente para mejorar su capacidad estructural y aumentar su espesor actual. Se recomienda realizarlo al final de la temporada de lluvias o al comienzo de la temporada seca.
- ✓ Se recomienda como obra de mitigación a corto plazo, reemplazar totalmente los 18 Km de afirmado existente para mejorar su capacidad estructural y aumentar su espesor aproximadamente a 0.15m, de igual forma alternar el mantenimiento con obras de drenaje acorde con la topografía del terreno.
- ✓ Se evidencio la inestabilidad de la parte externa de la calzada (banca) de aproximadamente 25m debido a su ubicación y erosión, conviene resaltar que a la fecha en el área se aprecian los trabajos manuales que elaboro la comunidad de manera rustica con madera sin ningun estudio previo. No obstante, y pese al trabajo previo elaborado, la calzada requiere estudios y diseños pertinentes para prever futuros siniestros y así garantizar el transito continuo para la comunidad.
- ✓ Remitir copia del concepto tecnico al CMGRD de Yopal, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestion del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y es aludo este punto critico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el articulo 14 de la Ley 1523 de 2012 *"Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción"*, adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Nini Johanna Viatela Ibica
Ingeniera Civil
CPSP 069/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geologa
CPSP 125/2023

Revisó:

Juan Diego Mogollón Morales
Ingeniero Civil
CPSP 151/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPÍTULO 2

Desarrollo de la visita

La visita de reconocimiento de campo se realizó el día 26 de julio del 2023 por parte de los profesionales de la Dirección Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres (DDGRD), en compañía del ingeniero Javier Sandoval profesional de apoyo infraestructura departamental, ingeniero Jhordan Mendoza profesional infraestructura municipal, el señor Moisés Holguín presidente JAC vereda Sococho, el señor Wilson García presidente JAC vereda Tizaga y comunidad, con el fin de verificar y emitir un diagnóstico del estado actual de la vía terciaria que permita establecer un plan de trabajo para el mejoramiento de esta.

Figura 2. Registro fotográfico. comunidad, profesional civil(a), profesional Corregimiento, área técnica de la DDGRD.



Fuente: DDGRD, 2023.

Cuadro resumen de la visita

Tabla 2. Datos de la visita.

Municipio	Yopal
Vereda/Lugar	El Progreso, Sococho y Tizaga
Coordenadas geográficas	1) P1 5.499687°N, -72.401763°O ; PF 5.557070°N, -72.406138°O 2) P1 5.536839°N, -72.411117°O ; PF 5.532204°N, -72.423657°O
Amenaza	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Deterioro de vía
Estado/Nivel de riesgo	Alta
Causas	-Precipitaciones -Deterioro estructural -Filtraciones de agua -Deslizamiento -Falta de obras de arte
Afectación	-Progreso 15 familias -Sococho 59 familias Tizaga 34 familias De acuerdo a lo informado por la comunidad.

Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPÍTULO 5

Alternativas de solución

** Nota: Las alternativas de solución propuestas en este informe corresponden a las condiciones observadas durante la visita de campo, tomar como fin aplicar la toma de decisiones a corto plazo. No remplaza los estudios y diseños técnicos detallados que deberán realizarse para el respectivo punto crítico.*

Como obra de mitigación a corto plazo, se recomienda reemplazar totalmente los 18 Km de afirmado existente para mejorar su capacidad estructural y aumentar su espesor aproximadamente a 0.15m, de igual forma alternar el mantenimiento con obras de drenaje acorde con la topografía del terreno.

Maquinaria requerida

DESCRIPCIÓN
Vibrocompactador tipo rana
Vibrocompactador 10 Tn
Motoniveladora
Carrotanque de Agua

El valor total de la intervención es de SEISCIENTOS VEINTE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS MTCE ($624.442.104), a continuación, se anexa el presupuesto con sus respectivas memorias de cantidades y APU, de conformidad a la actualización realizada el 06 de Julio del 2023 del Departamento de Casanare.

Tabla 10. Presupuesto.

OBJETO Mantenimiento y adecuación de la vía terciaria de las veredas, el Progreso, Sococho y Tizaga del Municipio de Yopal

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		MUNICIPIO DE YOPAL				$ 949.484.106
1		PRELIMINARES				$ 396.232.803
1.1	7.1.1a	Retiro con todo tipo granular seleccionado, compactado y homogeneizado	m3	16.200	$ 24.448,52	$ 396.232.803
2		INTERVENCION				$ 202.226.208
2.1	4.0.24	Adquisición de la autoridad y afirmado incluye conformar existente, riego y compactacion	m3	16.200	$ 12.540,53	$ 202.226.208
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 949.484.106

COSTOS INDIRECTOS			
DESCRIPCION	PORC. %	VALOR TOTAL	
Administracion	22,00%	$ 142.991.001,70	
Imprevistos	2,00%	$ 19.442.771,24	
Utilidades	2,00%	$ 32.472.949,40	
		TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 194.527.732
		VALOR FINAL	$ 342.290.940

Nota: El presente Presupuesto esta sujeto a modificaciones y revisiones de acuerdo al tiempo en que efectivamente se haga la contratación. Teniendo en cuenta los riesgos de la zona que pueden variar frecuentemente y aumentar las cantidades aquí establecidas. Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPITULO 1

Localización

La zona de afectación se localiza en área rural del municipio de Yopal sobre la vía terciaria de las veredas el Progreso, Sococho y Tizaga, longitud aproximada 18 Km.

Tabla 1. Localización del recorrido.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (grados, minutos y segundos)	
		Latitud	Longitud
1	Yopal (Entro Sosua)	5°20'56.28"N	72°24'9.74"O
2	Corregimiento el Morro	5°27'20.11"N	72°27'14.21"O

Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 1. Plano de ubicación satelital



Nota: Ubicación satelital e identificación del punto crítico. Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

Descripción Geológica

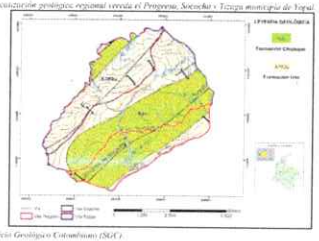
Geologicamente el área de las veredas Progreso, Sococho y Tizaga, se encuentra cartografiada en la plancha 193 Yopal, escala 1:100.000, publicada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), *figura 8*.

En el área de influencia de la visita afloran rocas sedimentarias del cretaceo del Grupo Villeta correspondiente a:

Formación Une (Ki,K2u) constituida principalmente por areniscas cuarzosas de grano medio a fino de color blanco en estado fresco y color café meteorizado, dispuestas en capas medianas y gruesas, altamente fracturadas, moderadamente meteorizadas, sin presencia de agua, con lodolitas en capas delgadas de color gris claro, *figura 9*.

Formación Chipaque (K2c) compuesta esencialmente por rocas blandas, lodolitas de color gris, la cual se observan altamente meteorizadas por agentes atmosféricos, es decir más de la mitad del material rocoso se encuentra desintegrado a suelo exhibiendo colores naranjas, se observan limolitas dispuestas en capas medias de color beige amarillento, con algunas intercalaciones de lodolitas color gris, *figura 10*.

Figura 8. Localización geológica regional vereda el Progreso, Sococho y Tizaga municipio de Yopal.



Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC).

Se caracteriza por presentar geoformas de origen estructural con pendientes muy abruptas (21-30°) a muy inclinadas (11-15°), relacionadas al principal pliegue de la zona (Sinclinal Socochal), quien toma el nombre de la cuchilla y vereda del mismo nombre, el cual se observa en la parte central de la plancha 193, este se encuentra limitado al oriente por la Falla de Guaicarámo y hacia el occidente presenta replegamiento observando un anticlinal y sinclinal.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

INFORME TÉCNICO VÍA TERCIARIA VEREDAS PROGRESO, SOCOCHO Y TIZAGA MUNICIPIO YOPAL.

CONCEPTUADO POR:

Nini Johanna Viatela Ibica
Luz Adriana Rojas Meléndez

Yopal – Casanare

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

Identificación de los elementos expuestos

Deterioros estructurales

En la vía terciaria se observa aumento de un 60% de partículas gruesas que sobre salen en la superficie de rodadura como resultado del desgaste del afirmado debido a la erosión, como se evidencia en la *Figura 4*

Figura 4. Registro fotográfico.



Nota: Evidencia identificada del estado actual de los puntos críticos sobre la vía terciaria. Fuente: DDGRD, 2023.

Así mismo en la coordenada 5°32'32.085"N - 72°25'26.074"O se evidencia la inestabilidad de la parte externa de la calzada (banca) de aproximadamente 25m debido a su ubicación y erosión, conviene resaltar que a la fecha en el área se aprecina los trabajos manuales que elaboro la comunidad de manera rustica con madera sin ningun estudio previo. No obstante, y pese al trabajo previo elaborado, la calzada requiere estudios y diseños pertinentes para prever futuros siniestros y así garantizar el transito continuo para la comunidad.

Figura 5. Registro fotográfico con Dron.



Nota: Perfiles de banca. Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones en puntos de vista que no comprometen asumir supuestos a la norma planteada, siguiendo dado que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no son antes exigir que el interesado comprometa su responsabilidad en lo que se expide, el cual es obligatorio cumplimiento y ejecución.

Cuadro resumen de la visita

Tabla 2. Datos de la visita.

Municipio	Yopal
Vereda Lugar	La Vega y la Guamalera
Coordenadas geográficas	P1 5.369042°N, -72.413602°O P2 5.373100°N, -72.415146°O P3 5.402897°N, -72.432770°O P4 5.409924°N, -72.435823°O P5 5.415930°N, -72.443190°O P6 5.418385°N, -72.443813°O P7 5.420366°N, -72.444892°O
Subtipo de amenaza	Socio Natural -Remoción en masa -Erosión Fluvial
Estado/Nivel de riesgo	Alta
Causas	- Precipitaciones - Dinámica fluvial Río Cravo sur – Topografía – Litología - Geomorfología.
Afectación	1400 familias (corregimiento el morro) De acuerdo a lo informado por la comunidad

Fuente: DDGRD, 2023

Antecedentes del punto crítico

- La vía la Cabuya – El Morro, presenta deslizamientos a lo largo del corredor secundario, por tanto, se alerta a la comunidad en general sobre el uso de esta vía, El estado actual de la vía es cierre total de manera indefinida, por caída de material sobre el K2+960 sector del Mosquito y el K5+200 sector del Porvenir. Maquinaria y personal autorizado en conjunto con las empresas del sector hidrocarburos del sector, adelantaran trabajos de remoción del material que se encuentra obstaculizando el paso en estos puntos (La vez de Yopal-28 de julio).

Figura 3. Deslizamiento en la vía la Cabrea – El Morro.



***Fuente** La Voz de Yopal – 28 de julio.*

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

- Remitir copia del concepto técnico al CMGRD de Yopal, para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto crítico, con el fin que dentro de sus competencias enumeradas en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 *"Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción"*, adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Nini Johanna Viuna Ibica
Ingeniero Civil
CPSP 089/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniero Geólogo
CPSP 125/2023

Gissela Segua Diaz
Ingeniero Ambiental
CPSP 136/2023

Revisó:

Juan Diego Mogollón Morales
Ingeniero Civil
CPSP 131/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPÍTULO 2

Desarrollo de la visita

El día 26 de julio del 2023 se efectuó visita técnica por parte de los profesionales de la Dirección Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres (DDGRD) a la vía secundaria que comunica al corregimiento el Morro; el recorrido de campo comprendió 7 puntos críticos localizados en los sectores el Mosquito, el Viejo, Pozuelo, la Vieja y la Guamalera afectados por movimientos en masa y erosión fluvial, en donde, se realizó recolección de información y sobrevuelo drone, con el fin, de emitir informe técnico que sirva de herramienta de apoyo para la toma de decisiones frente a la problemática de esta área por parte de las autoridades competentes.

La visita se realizó en compañía del ingeniero Javier Saudoval profesional de apoyo infraestructura departamental, el ingeniero Jhordan Mendoza profesional infraestructura municipal, el señor Fredy Corredor presidente JAC el Morro, la señora Rosalba Fernández presidenta JAC la Colorada y el señor Omar González presidente JAC la Reforma.

Figura 2. Registro fotográfico previsitamos JAC, profesional Gobernación, profesional Alcaldía y otros técnicos de la DDGRD.



Fuente: DDGRD, 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Descripción ambiental

Análisis ambiental

Se realiza recolección de información relevante sobre problemática presente en los puntos críticos ubicado en los sectores, Mosquito, El Viejo, Pozuelo, La Vieja y La Guamalera, mediante inspección visual y lo comunicado por los presidentes de junta de acción comunal de área de influencia en el municipio de Yopal.

Se evidenciaron múltiples impactos ambientales de tipo antropogénicos, como el trazado de vía secundaria, las cual aunque genera impactos positivos a nivel de desarrollo de las comunidades, genera múltiples afectaciones al ambiente, como contaminación del aire y suelo, aumento del ruido ambiental, lo que conlleva al traslado de especies nativas de la zona y atropellamiento de fauna, además la vía se encuentra dentro de la ronda hídrica del río Cravo sur, lo que la hace vulnerable a perdida de banca por la erosión y socavación de talud presente en el área debido a la dinámica fluvial del río Cravo Sur, igualmente en la margen derecha del tramo vial en sentido el Morro es una zona de alta montaña, la cual presenta inestabilidad y varias zonas de deslizamiento de tipo traslacional y desprendimiento de rocas, lo que se debe a que los niveles de agua de escorrentía supera el nivel de infiltración, lo que puede ser generado por la deforestación de la parte alta a la que fue sujeta la zona desde años atrás, según información brindada por la comunidad.

En base a lo anterior se procedió a realizar una identificación y valoración de elementos y o aspectos de esos impactos latentes que se identificaron y que afectan diferentes componentes en toda el área de influencia.

Figura 19.Imagen Satelital Punto Crítico sector Mosquito.



Fuente: DDGRD,2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPITULO 1

Localización

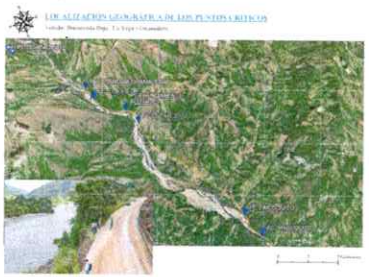
Los puntos críticos se localizan en la vía secundaria que comunica del puente la Cabuya al corregimiento el Morro, en las veredas la Vega y la Guamalera; acceso por vía pavimentada.

Tabla 1. Localización del recorrido.

No.	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (grados, minutos y segundos)	
		Latitud	Longitud
1	Yopal (Emiro Sossa)	5°20'56.28"N	72°24'9.74"O
2	Puente la Cabuya	5°22'0.25"N	72°24'45.46"O

Fuente: DDGRD, 2023.

Figura 1. Plano de imagen satelital.



***Nota:** Ubicación satelital e identificación del punto crítico. **Fuente**: DDGRD, 2023.*

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Descripción Geológica

Los puntos críticos sobre la vía secundaria que comunica al corregimiento el Morro, geológicamente se localizan al SW de la plancha 193 Yopal, escala 1.100.000, Servicio Geológico Colombiano (SGC), sobre un depósito aluvial reciente (Qa) transportado y depositado por la dinámica del Río Cravo Sur, compuesta por bloques, cantos, gravas y arenas poco consolidadas, susceptible a procesos erosivos causados por la acción del agua; este depósito esta infrayacido por rocas Neógenas de la Formación Diablo (N1d) al NW y SE de la vía y la Formación Caja (N1c) en la parte central, *figura 12*.

Figura 12. Localización geológica regional puntos críticos vía al Morro.



Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC).

Formación Diablo conformada por estratos gruesos de arenisca de grano fino a medio de color marrón claro amarillento, ligeramente meteorizada, moderamente fracturada con intercalaciones de limolitas y lodolitas de color gris verdoso, las rocas presentan una morfología inclinada, con laderas moderadamente largas y estratos con una orientación NW-SW con buzamientos entre 40 a 50°, en esta formación se localizan los puntos críticos del sector el Mosquito y la Guamalera, *figura 13*.

Formación Caja constituida principalmente por areniscas en estratos gruesos de color naranja a rojizo con intercalaciones de lodolitas arenosas de grano fino, ligeramente meteorizadas, resistencia muy dura, moderadamente fracturadas, los estratos tienen una orientación principal NE-SW con buzamientos bajos entre 15 a 25°, presenta una morfología inclinada, estos estratos se localizan sobre el flanco occidental del sinclinal de Nunchia principal plegamiento de la zona; esta litología se evidencio en los sectores el Viejo y la Vieja, *figura 14*.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

INFORME TÉCNICO MONITOREO PUNTOS CRITICOS VÍA SECUNDARIA VEREDAS LA VEGA Y LA GUAMALERA – MUNICIPIO DE YOPAL.

CONCEPTUADO POR:

Nini Johanna Viuna Ibica
Luz Adriana Rojas Meléndez
Gissela Segua Diaz

Yopal – Casanare

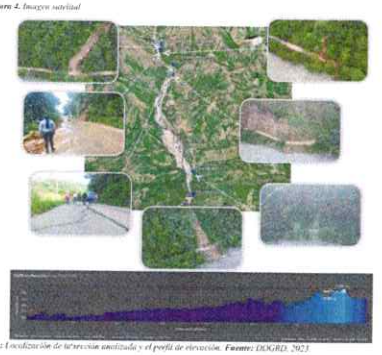
El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPÍTULO 3

Descripción civil

De conformidad a la inspección técnica efectuada en sitio, se observan siete puntos críticos sobre la vía de segundo orden que comunica el Corregimiento el Morro con el casco urbano del Municipio de Yopal. A continuación, se detalla la localización y elevación en la *figura 4*.

Figura 4. Imagen satelital



***Nota:** Localización de intersección analizada y el perfil de elevación. **Fuente:** DDGRD, 2023.*

La vía de segundo orden se ubica en el pie izquierdo de la cuenca del río Cravo Sur, por tal motivo el perfil de elevación de la sección crítica presenta una pendiente Máx.: 63.03% -61.74°, de igual forma de observa en el kilómetro 2 una cota baja de 762.60m (zona crítica – inundable) y una elevación máxima de 984.14m al finalizar el tramo (*Ver Figura 4*).

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones y/o puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada. Dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, no las antes incluir que el mismo no compromete la responsabilidad de quien la expide, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución.

CAPÍTULO 3

Descripción Estructural y Civil (Escenario de riesgo de los elementos expuestos)

Una vez realizada la visita técnica de inspección ocular sobre la vía de tercer orden que comunica las veredas Santa Helena y Loma Redonda con coordenada N5.82765, W72.17982 se identificó lo siguiente:

- Pérdida total de la banca en una longitud aproximadamente de 30m por el deslizamiento del talud superior que se desprendió desde la parte alta de la corona y quedo depositado en la parte baja generando pérdida materiales a dos viviendas, en donde una de ellas presento pérdida total en cultivos café y plátano, se encuentra en ALTO riesgo si el deslizamiento continua, dado que se encuentro dentro el polígono del fenómeno de remoción en masa, dicho fenómeno aumento debido a las fuertes lluvias que se han presentado en el transcurso del año 2022 y 2023.

Figura 3. Perdida de banca por deslizamiento del talud superior, el cual quedo inconcluso este tramo de vía.



Fuente: DDGRD. 2023.

Figura 4. Vista desde la parte alta de la pendiente donde se evidencia el deslizamiento y pérdida total de la banca, e igualmente se evidencia las viviendas, el cual se encuentra en riesgo ALTO por deslizamiento.



Fuente: DDGRD. 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

- Es de vital importancia que entidades del municipio de Támara Casanare en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia) fomenten la educación y concientización ambiental sobre los habitantes de la vereda Loma Redonda para que haya un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan como fin el uso adecuado y racional de los recursos naturales con los que se cuentan en toda el área de influencia para si poder lograr un desarrollo adecuado y sostenible.

- emitir copia del concepto técnico al CMGRD del Municipio de Tamara y al presidente de la JAC de la vereda Loma Redonda para que, en el marco del Consejo Municipal para la Gestion del Riesgo de Desastres municipio sea socializado y evaluado este punto critico, con el fin que dentro de sus competencias enmarcadas en el articulo 14 de la Ley 1523 de 2012 "Los alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administracion local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", adopte las medidas necesarias para determinar las acciones pertinentes a fin de mitigar el riesgo, reducir la amenaza y vulnerabilidad presentes sobre la zona.

Conceptuó:

Alix Rocio Vargas Borgos
Ingeniera Civil
CPSP 126/2023

Geraldine Laura González González
Arquitecta
CPSP 139/2023

Luz Adriana Rojas Meléndez
Ingeniera Geologa
CPSP 125/2023

Gisela Segua Diaz
Ingeniera Ambiental
CPSP 136/2023

Revisó:

Juan Diego Mogollón Morales
Ingeniero Civil
CPSP 131/2023

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPÍTULO 2

Desarrollo de la visita

En respuesta a la solicitud de visita técnica de los señores Tito Albarracin y Fermin Santos, el dia 4 de agosto del 2023 se desplazaron los profesionales de la DDGRD a la vereda Loma Redonda, la cual, se encuentra afectada por un movimiento en masa, en donde, se realizó recorrido de campo, recolección de información y registro fotográfico (dron), con el objeto de evaluar el nivel de riesgo de dicho proceso en la zona.

Figura 2. Propietarios finca el Triunfo y area tecnico de la DDGRD.



Fuente: DDGRD. 2023.

Cuadro resumen de la visita

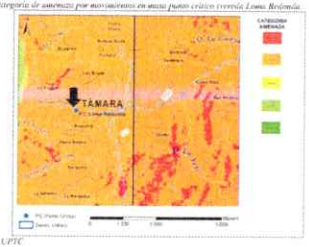
Tabla 2. Datos de la visita

Municipio	Tamara
Vereda/ Lugar	Loma Redonda
Coordenadas geográficas	5.829155°N, -72.18068°O
	Socio Natural
Subtipo de amenaza	Remoción en masa
Estado/Nivel de riesgo	Alta
Causas	- Precipitaciones - Litología - Topografía -Saturación de los materiales -Deforestación
Afectación	-2 viviendas en riesgo -200 familias afectadas De acuerdo a lo informado por la comunidad.

Fuente: DDGRD. 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

Figura 21. Categoria de amenaza por movimientos en masa punto critico vereda Loma Redonda



Fuente: SGC-UPTC

Descripción ambiental

Criterios de evaluación para la valoración de impactos ambientales

La valoración de los impactos específicos identificados se realizó por medio de la evaluación del riesgo-impacto ambiental acorde al Método de Conesa Simplificado, el cual fue publicado por Vicente Conesa en 1997 y tiene su origen en el año 1993. Desde entonces hasta hoy se ha consolidado como uno de los más eficaces métodos directos. Su forma se basa en una Matriz causa – efecto, la cual está articulada por un conjunto de mallas que permiten medir y describir cualitativamente los impactos ambientales en sus componentes físicos, biológico y socioeconómico. (Chávez, 2018). La metodología original de Conesa es bastante compleja, por lo cual, especialistas en EIA la han sintetizado y simplificado respetando los criterios y algoritmos originales. (Arboleda, 2008).

Criterios de Evaluación

A continuación, se describen cada uno de los criterios aplicables al Método de Conesa para la evaluacion de los impactos ambientales:

- **Signo (+-):** Hace alusión al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

CAPÍTULO 1

Localización

El punto crítico (deslizamiento) se encuentra ubicado en zona rural del municipio de Tamara en la vereda Loma Redonda, sector fincas el Triunfo y finca la Fortuna.

Tabla 1. Localización del recorrido.

No.	DESCRIPCION	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (grados, minutos y segundos)	
		Latitud	Longitud
1	Casco urbano Tamara	5.82960°N	-72.16202°O

Fuente: DDGRD. 2023.

Figura 1. Ubicación e identificación del punto crítico.



Fuente: DDGRD. 2023.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

Como producto de la visita e inspección ocular realizada:

- En primera instancia la calidad del estado actual de la vía que conduce hacia las veredas Sospiro, Loma Redonda y Fragua se aprecia como MALA, debido a intensas lluvias registradas en el sector. Además, alta afectación de la vía comprometida en su transitabilidad y funcionalidad y predios aledaños (vivienda N° 1 afectada y barnes de producción) por movimiento en masa, donde los elementos expuestos por este evento son predominantemente las viviendas, sus habitantes y comunidad en general. De igual manera, por el proceso de inestabilidad que padece el terreno puede verse comprometida (vivienda N° 2).

- Por lo tanto, el predio Finca El Triunfo se presentaron las mayores afectaciones: fisuras y algunas grietas de tendencia vertical, diagonal y horizontal externas en muros y en piso; según lo cual lo observado compromete su estabilidad estructural y su habitabilidad en la actualidad.

- Cabe resaltar, en la inmensa mayoría de los casos las viviendas asentadas en sectores inestables están construidas en materiales de recuperación, tales como madera o láminas de zinc y cuentan con una cimentación muy superficial. En otros casos, las viviendas están construidas en mampostería simple (ladrillo o bloque), un ningún confinamiento externo o interno. Construcción de las viviendas sin cumplir con las Normas Sismo Resistentes Colombianas, en zonas de alto riesgo realizan rellenos anti técnicos.

- Viviendas con características globales de separación amplia y deterioradas; dado a que en las veredas siguen guardando el arraigo de construir las viviendas con materiales autóctonos dadas las condiciones de tradición, dificultad en el trasporte y economía en los materiales, pero lo hacen sin la accesoria tecnica y por ende su mantenimiento es nulo.

- En el municipio de Tamara la utilización del suelo actualmente es a libre manera y sin ningun concepto técnico tanto en lo urbano como en lo rural. En el sector rural los pobladores utilizan las practicas culturales que ellos consideren acesarias o tradicionalmente usadas y en los sectores urbanos no se cumple con ninguna norma urbanística y cada quién construye con sus propios diseños y en el sector que desee.

Descripción Geológica

De acuerdo con la geología de la plancha 174 Paz de Ariporo, escala 1:100.000, el sector visitado se encuentra sobre rocas sedimentarias del Paleógeno correspondiente a la Formación San Fernando (E2E3sf), compuesta por arcillolitas y limolitas, débilmente meteorizadas, con patinas oscuras de oxidación, altamente fracturadas. *figuras 17 y 18.*

Estructuralmente la zona se encuentra limitada al oriente por la Falla Miraflores y al occidente por la Falla Guaicáramo con dirección NS, lo cual ha generado alto nivel de fracturamiento de las rocas, afectando su resistencia , lo que ha facilitado la ocurrencia de los movimientos en masa y la presencia de coluviones.

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

CONCEPTUADO POR:

Alix Rocio Vargas Borgos
Geraldine Laura González González
Luz Adriana Rojas Meléndez
Glissela Segua Diaz

Yopal – Casanare

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

Tabla 8. Clasificación de la gravedad del deterioro del afirmado existente

Deterioro	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deformaciones	< 50 mm	50 – 100 mm	> 200 mm
Baches	Pocos y de pequeño diámetro	Bastantes y de gran tamaño	Numerosos y de tamaño que justifica la reconstrucción
Ondulaciones (flecha)	< 20 mm	20 – 50 mm	> 50 mm
Surcos longitudinales (profundidad)	< 50 mm	50 – 100 mm	> 100 mm

Nota: La descripción es acorde al área vulnerable de acuerdo la información recopilada en campo y el análisis realizado. Fuente: DDGRD. 2023.

De acuerdo al análisis de los datos evaluados por la *Tabla 8* dentro la calificación de gravedad del deterioro de la vía terciaria corresponden a **Nivel 1**, en donde se presentan deformaciones leves donde se sugiere a la Administración municipal realizar mantenimientos periódicos sobre el tramo de vía.

Tabla 9. Relación entre nivel de gravedad del afirmado.

Nivel 0	Ausencia de deterioros	Monitoreo y mantenimiento básico
Nivel 1	Degradación leve y poco sensible a los usuarios	Perfilado ligero con o sin bacheo
Nivel 2	Degradación constante y sensible a los usuarios	Perfilado pesado con o sin bacheo
Nivel 3	Degradación muy importante	Recarga de grava o reconstrucción

Nota: La descripcion es acorde al área vulnerable de acuerdo la información recopilada en campo y el análisis realizado. Fuente: DDGRD. 2023.

Mediante la *Tabla 9* la relación entre los niveles de gravedad y la naturaleza de los trabajos de la infraestructura vial presenta una degradación leve y poco sensible para los usuarios que transitan a diario por el sector y corresponde un **Nivel 1** de gravedad, donde se sugiere a la Administración municipal realizar mantenimiento mediante perfilado ligero para mantener en condiciones estable el trazado vial.

Descripción Arquitectónica

Clasificación y zonificación general del territorio

El suelo del municipio de Tamara se clasifica de la siguiente manera:

- **Suelo urbano**

Conformado por el área consolidada de la cabecera municipal y delimitado por el perímetro urbano o de servicios públicos en el Plano Zonificación Urbana.

La zona urbana de la Cabecera Municipal de Tamara sera la comprendida dentro del perímetro que se describe a continuación:

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, son orientaciones a lo puntos de vista que no comprenden solución específica a la consulta planteada, dejando claro que no son vinculantes, ni de carácter obligatorio, ni en estas incluir que el mismo no comprometa la responsabilidad de quien la expide, ni será de obligatorio cumplimiento y ejecución.

ACTIVIDAD 3

3. Realizar la remisión de mínimo 32 conceptos técnicos de puntos o áreas críticas en riesgo o afectadas por eventos naturales y/o antrópicos al CMGRD . Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio que corresponda y al solicitante de la visita, dentro de los ocho (8) días hábiles, siguientes al desarrollo de la visita técnica.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

En este periodo de cobro no envié conceptos técnicos al CMGRD-Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres pertinente y al solicitante de las visitas (Para un acumulado de 0 conceptos enviados).

ACTIVIDAD 4

4. Diligenciar y consolidar en una base de datos la información de los formatos de enfoque diferencial y encuestas de satisfacción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, cuyo anexo se debe adjuntar en PDF y en archivo editable y en cada concepto técnico impreso se debe anexar el original del formato de enfoque diferencial y las encuestas de satisfacción.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

Diligencie y consolide en la base de datos la información de los formatos de Enfoque diferencial y encuestas de satisfacción de acuerdo con las visitas realizadas en campo de los siguientes municipios (Yopal, Tamara, Recetor y Hato Corozal).

Anexo formatos en medio físico y magnético CD.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica Vereda Buenavista alta.

FECHA: 18-07-2023. HORA: _____ A _____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : DDGRD. FIRMA: _____ MUNICIPIO: Yopal.

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica _____
Capacitación _____
Socialización _____

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L. Lesbianas, G. Gays,B. Bisexuales,T. Transexuales,I. Intersexuales, - PPL. Personas Privadas de la Libertad, -TD. Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR. Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	N	Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Afro-Negras-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Jairo B Fuentes	7360931	Buena Vista	3107154	12 X			X															X		
2	Ayaira Cruz Uribe	47428796	Buenavista	3214279378			X																		
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT: 8902098210-8

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 18-07-2023.	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD.

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	⊗	○	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	○	⊗	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	○	⊗	○	○
d Tiempo de atención	⊗	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	○	⊗	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	○	⊗	○	○
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	○	⊗	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	○	⊗	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	○

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Daniela Cruz Uribe *Opcional

E-mail: Dmcruz7@hotmail.com *Opcional

Tel: 321 427 9378. *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto ☒ No acepto ☐

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica Vereda Playón Recuerdo.

FECHA: 19-07-2023 HORA: A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : DPGRD FIRMA: MUNICIPIO: Yopal.

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica
Capacitación
Socialización

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L. Lesbianas. G. Gays.B. Bisexuales.T. Transexuales.I. Intersexuales. - PPL. Personas Privadas de la Libertad. - TD. Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR. Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	Mujeres-Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Afro-Negras- Raizales- Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Persona con Discapacidad	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Dimar Gutierrez	1118536477	Playón Recuerdo	3208016762		X		X															X		
2	Diomedez Rodriguez	1118544109	Playón Recuerdo	3134018663		X		X															X		
3	Diosemel Vera	1118531315	Playón Recuerdo	3172220021		X		X															X		
4	Anselmo Rodriguez	4087162	Playón Recuerdo	3115626778		X		X															X		
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 19-07-2023. | Área o dependencia que lo atendió: DDGRD.

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	○	(X)	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	(X)	○	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	(X)	○	○	○
d Tiempo de atención	(X)	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	(X)	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	(X)	○	○	○
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	(X)	○	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	(X)	○	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	(X)

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Anselmo Rodríguez *Opcional

E-mail: _____ *Opcional

Tel: 321 562 7778 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto [X] No acepto [ ]

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica corregimiento charte (Barrio Minuto de Dios. - Vereda Bellavista).

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica
Capacitación
Socialización

FECHA: 19-07-2023. HORA: A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: DDERD. FIRMA: MUNICIPIO: Yopal.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L. Lesbianas. G. Gays.B. Bisexuales.T. Transexuales.I. Intersexuales. - PPL: Personas Privadas de la Libertad. -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Area Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Afro-Negras-Raizales-Palenqueras		Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Luis F. Gonzalez	4.237.108	Yopal Cra 24 N 12-22	3107660041	X			X																	X	
2	[illegible]	1105[illegible]	Vereda el Charte.	3138472384		X		X																	X	
3	Maria Pedraza	47437792	Sector Bellavista	3142176803		X	X																	X		
4	Dinarda Pinzas	23937677	Charte	3244984509		X	X																	X		
5	Gilberto Criollo	1118551721	Charte	3162551737				X																X		
6	Eunise Cruz	68303406	Charte	3134112195		X	X																	X		
7	Patricia Cuadra	68303081	charte.	3293688386			X																	X		
8	Luis Sobrzano.	9431408	Charte	3187748426				X																		
9	Armando Criollo	9619216	Charte.	3007307229				X																X		
10																										

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 19-07-2023	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD.

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	X			
b. Conocimiento y competencia de los empleados	X			
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	X			
d Tiempo de atención	X			
e. Oportunidad en la atención	X			
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	X			
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	X			
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	X			

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?				X

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Maria del Carmen Pedraza *Opcional

E-mail: mariapedraza0480@gmail.com *Opcional

Tel: 3142176803 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto [X] No acepto [ ]

Gobernación de Casanare
NIT: 8902099210-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Empresum Visual punto critico una ferreteria – Veredas El progreso, Sococho, Tisoga.

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica X
Capacitación
Socialización

FECHA: 29/07/2023 **HORA:** A

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : **FIRMA:** **MUNICIPIO:** Yopal

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, - TD: Numero de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres- Hombres F	Mujeres- Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Room o Gitano		Víctimas del conflicto armado	Habitante del calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad		Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Maria del Rosario Rodriguez	47429859	Sococho	3212703163		X	X																	X		
2	Ana Mercedes Jambana.	47.435600	Sococho	3118934362		X	X																	X		
3	Guillermo Holguin	9.652.782	Sococho	—		X		X																X		
4	Andrey Garcia	1006554014	Tisaga	3127456348		X		X															X	XX		
5	Maria del Carmen Peña	47429469	Sococho	3209229434		X	X																	X	Carmen Peña	
6	Diana Rocio Holguin	52.925.819	Sococho	3202945053		X	X																	X		
7	Luis Alfonso Holguin	9655983	Sococho	3213894039		X		X																X		
8	Jose Yovani Rodriguez	9431756	Sococho	3132457693		X		X																X		
9	Amalia Yunado	1118552011	Sococho	3118977610		X	X																	X	Amal'a	
10	Moises Holguin	74814522	Sococho	3107822515		X		X																X		

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA 25/07/2023	Área o dependencia que lo atendió: DOCESC

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	✓			
b. Conocimiento y competencia de los empleados	✓			
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	✓			
d Tiempo de atención	✓			
e. Oportunidad en la atención	✓			
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	✓			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2. IMAGEN				
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.		✓		
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es		✓		

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?				

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Moises Holguin *Opcional

E-mail: mc/juntacomunalsecretc@gmail.com *Opcional

Tel: 3107822515. *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto ☑ No acepto ☐

Gobernación de Casanare
NIT: 892099316-0

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica via secundaria Sectores, Hobaquito, el viejo, Pozuelo, la vieja, Guamalera —

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica: ____
Capacitación: ____
Socialización: ____

FECHA: 26-07-2023 **HORA:** _____ A _____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: DDGRD **FIRMA:** _____ **MUNICIPIO:** Yopal

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L. Lesbianas. G. Gays.B. Bisexuales.T. Transexuales.I. Intersexuales, - PPL. Personas Privadas de la Libertad, -TD. Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR. Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	Mujeres-Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitabilidad de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adultos 29-60	Mayores de 61 años	
1	Fredy Conrado	74'277007	Morro	3104825201																					
2	Mª Rosalba Fernandez	1118553879	Colorado	3203730005																					
3	Osmar J. Gonzáles	74083485	El Morro J.A.C Reforma	3204807607																					
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 26-07-2023	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	○	⊗	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	○	⊗	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	○	⊗	○	○
d Tiempo de atención	○	⊗	○	○
e. Oportunidad en la atención	⊗	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	⊗	○	○	○
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2. IMAGEN				
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	○	⊗	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	○	⊗	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	○

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Osmar Leonel Gonzalez *Opcional

E-mail: oslegop@hotmail.com *Opcional

Tel: 3204867607 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto [X] No acepto [ ]

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica finca El Triunfo Vereda loma Redonda

FECHA: 04-08-2023 **HORA:** _____ A _____

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: DORD **FIRMA** Gisela Diaz **MUNICIPIO:** Tamara

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica X
Capacitación
Socialización

Le Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos
L: Lesbianas G: Gays B: Bisexuales T: Transexuales I: Intersexuales. - PPL: Personas Privadas de la Libertad -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegracion

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres- Hombres F	Mujeres- Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro- Raizales- Palenqueros	Pueblo Rrom o Gitano		Víctimas del conflicto armado	Habitante del calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adultos 29-60	Mayores de 61 años	
1	faustina Dedios	74853108	Vereda Loma Redonda	3222719857		X		X																X		Faustina Dedios
2	Denis ortiz Giron	24 144 379	vereda Loma redonda	322279857		X		X																X		Denis ortiz
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										

Gobernación de Casanare
NIT 8902099210-6

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 04-08-2023	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	○	⊗	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	⊗	○	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	⊗	○	○	○
d. Tiempo de atención	⊗	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	⊗	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	⊗	○	○	○
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	○	⊗	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	○	⊗	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	⊗

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio: _____

Nombre: Deniz ortiz Giron *Opcional

E-mail: _____ *Opcional

Tel: 3222719857 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'

Acepto [X] No acepto [ ]

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita Tecnica Finca el Progreso Vereda Guaseque.

FECHA: 04-02-2023

HORA: _____ A _____

TIPO DE EVENTO

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : DDGRD.

FIRMA _____ MUNICIPIO: Yopal.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceras no autorizadas accedan a los mismos.

I. Lesbianas, G. Gays,B. Bisexuales,T- Transexuales,I. Intersexuales. - PPL: Personas Privadas de la Libertad -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL						GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Femeninos	H	LGBTI	Indígenas	Rom	Negro- Afro-Raizales-Palenqueros	Pueblo Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-59	Mayores de 60 años	
1	Vicente Sandoval	74852882	vereda Guaseque	3168396026		X		X																X		
2	Mariluz Gomez	24144401	Vereda Guaseque	3152279123		X	X																	X		
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT 03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 04-08-2023.	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	⊘	○	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	⊘	○	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	⊘	○	○	○
d. Tiempo de atención	⊘	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	⊘	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	⊘	○	○	○
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	⊘	○	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	⊘	○	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	⊘

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Nelsy sandoval *Opcional

E-mail: _____ *Opcional

Tel: 3168396026 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto [X] No acepto [ ]

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita tecnica: Vereda. San Rafael. / Jordan Bajo y San Rafael.

FECHA: 09-08-2023. HORA: _____ A _____

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: X ; Capacitación: ; Socialización:

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : DDGRD. FIRMA: MUNICIPIO: Recetor y Chameza.

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 , el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Área Urbana/Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL							GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres-Hombres F	Mujeres-Hombres M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueros	Pueblo Rom o Gitano	Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	Primera infancia de 0 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Fredy Madero S	79563329	chameza.	3204988052	X			X																X		
2	Omar López	74858334	Recetor	3133455883	X			X																X		
3	Richardson Plazas.	1118.100.318	Chameza.	3219857218	X			X																		
4	Cesar Vargas	7725089.	Recetor.	3146043252	X			X																X		
5	Paola Angel	1.116.642.36	Recetor	3124437529	X		X																			
6	Viviana Rojas	1002603211	Recetor	3214137553	X		X																			
7																										
8																										
9																										
10																										

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 09-08-2023.	Área o dependencia que lo atendió: DDGRD.

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	⊗	○	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	⊗	○	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	⊗	○	○	○
d Tiempo de atención	⊗	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	⊗	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	⊗	○	○	○
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2. IMAGEN				
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	⊗	○	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	⊗	○	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	○

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Omar López *Opcional

E-mail: Omarlobad@gmail.com Opcional

Tel: 3133498839 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto ☒ No acepto ☐

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL

TEMA: [illegible] DE [illegible] PARA [illegible] COMO LA [illegible]

FECHA: 11/5/2020 HORA: [illegible] TIPO DE EVENTO: X

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: [illegible] FIRMA: [illegible] MUNICIPIO: [illegible] LOCALIDAD: [illegible]

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio-Dirección-Barrio/Vereda	Teléfono/Celular	Área urbana/rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ETNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL							GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	Mujeres mujeres		LGBTI	Indígena	Afrocolombiano Negro Afro Raizal Palenquero	Rom/Gitano	Ninguno	Otro cual	Víctima del conflicto armado	Habitante de calle	Niñez (0-5)	Infancia (6-11)	Adolescencia (12-17)	Juventud (18-28)	Adultez (29-59)	Persona mayor (60 en adelante)	Persona con discapacidad	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Adultez (29-59 años)	Persona mayor (60 en adelante)	
1	[illegible]	[illegible] 6231123	[illegible] MOCOA	3239631231																								
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3136327332																								
3	[illegible]	[illegible] 1118856358	[illegible] MOCOA	3153505937																								
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V. 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 11 / 08 / 2023 | Area o dependencia que lo atendió: DDERD

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	X	○	○	○
b. Conocimiento y competencia de los empleados	X	○	○	○
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	X	○	○	○
d Tiempo de atención	X	○	○	○
e. Oportunidad en la atención	X	○	○	○
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	X	○	○	○
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2. IMAGEN				
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	X	○	○	○
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	X	○	○	○

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?	○	○	○	○

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Jose Carrillo *Opcional

E-mail: _____ *Opcional

Tel: 3239631231 - 3239631232. *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto ☒ No acepto ☐

Gobernación de Casanare
NIT 892099119-8

CONTROL DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL
FO-PDD-19
15-05-2017
V. 03

TEMA: Visita Tecnica inspeccion ocular puntos Criticos Cano la Grunde
FECHA: 11/05/2023 HORA: A
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO: Yopal Tocoboga

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica X | Capacitación | Socialización

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas físicas y administrativas a fin de impedir que terceras no autorizadas accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales. PPL: Personas Privadas de la Libertad -TD: Numero de identificación Personas Privadas de la Libertad -PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Municipio- Dirección-Barrio-Vereda	Teléfono/Celular	Area Urbana/Rural U	Area Urbana/Rural R	ENFOQUE DE GÉNERO Mujeres P	Hombres M	LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO Indígenas	Comunidades Negras, Afro-Raizales Palenqueros	Pueblo Room o Gitano	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL Víctimas del conflicto armado	Habitante de calle	PPL TD	PPR	RED UNIDOS	Personas con Discapacidad	GRUPOS ETAREOS Primera Infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencias 12 a 17 años	Jovenes 18 a 28 años	Adulto 29-59	Mayores de 60 años	FIRMA
1	José Cordero	74752493				X		X															X		
2	Carmen Castillo	23794083				X	X																X		
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Casanare

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO / SERVICIO

FO-AUT-03
15-03-2019
V 07

"Para la Gobernación de Casanare es importante conocer su opinión"

FECHA: 11/08/2023 | Área o dependencia que lo atendió: DVGRD

Califique el bien / producto /servicio entregado prestado por la entidad

Bien / Servicio / Producto entregado	Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare			
	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. Cordialidad de los empleados	X			
b. Conocimiento y competencia de los empleados	X			
c. Satisfacción con el bien / producto / servicio entregado	X			
d Tiempo de atención	X			
e. Oportunidad en la atención	X			
f. El bien / producto / servicio cumplió sus expectativas	X			
2. IMAGEN	Excelente	Bueno	Regular	Malo
a. En su opinión la credibilidad de nuestra entidad es.	X			
b. En su opinión la imagen de nuestra entidad es	X			

DILIGENCIE ESTA PREGUNTA SOLO SI EL SERVICIO PRESTADO FUE UN TRAMITE U OPA (Otro Procedimiento Administrativo), que se encuentren identificados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Identificación de Trámites)

	Engorroso	Costoso	Complejo	NA
g. ¿El bien / producto / servicio entregado fue?				

Observaciones para mejorar nuestro bien/producto/servicio:

Nombre: Jose Corredor *Opcional

E-mail: 3124584487 *Opcional

Tel: 3203022493 *Opcional

'Manifiesto de manera libre y voluntaria, que autorizo a la Gobernación de Casanare para el tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012'.

Acepto [X] No acepto [ ]

ACTIVIDAD 5

5. Prestar apoyo al FGRDC en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en el Departamento de Casanare.

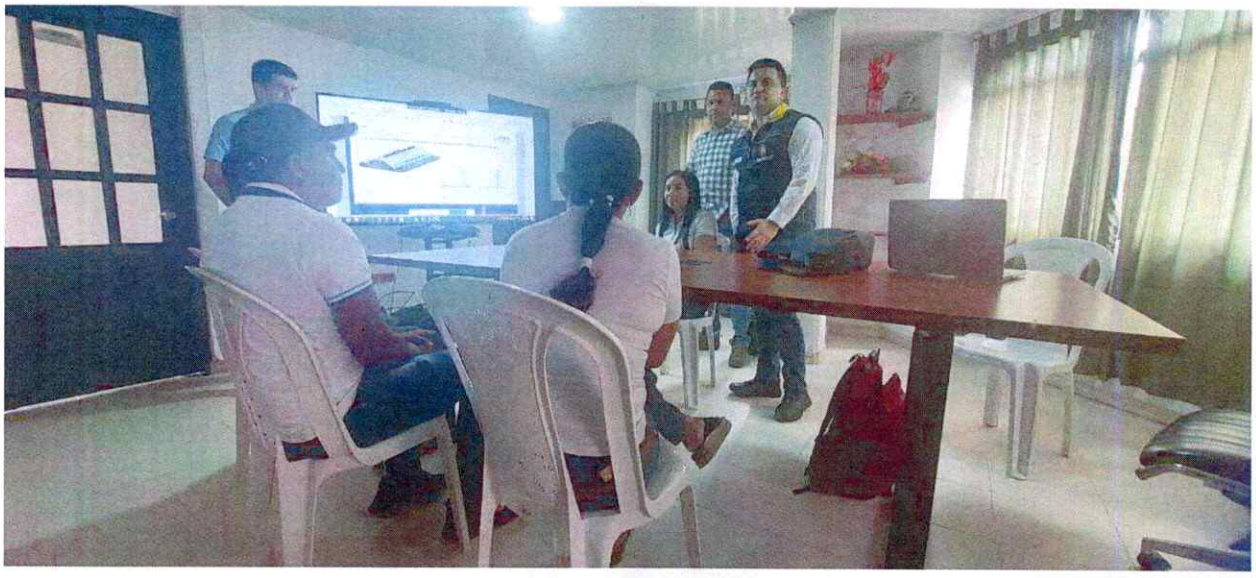
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

Asistí a la reunión realizada en la alcaldía del municipio de Pore el día 28 de julio del 2023.

Tema: Revisión Proyecto obras de protección margen izquierdo del Río Pauto.

Anexo registro fotográfico.





ACTIVIDAD 6

6. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, conceptos técnicos emitidos y firmados, actas resumen con firmas de asistencia, formatos de enfoque diferencial, formatos de encuestas de satisfacción e incluir el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

Presente informe de actividades mensual en medio físico y magnético con copia al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico, copia de los conceptos técnicos emitidos, actas de visita, enfoques diferencial y encuestas de satisfacción, con el visto bueno del supervisor e incluí el soporte de envió de cada uno de los conceptos técnicos.

Nota: *Se envió al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co el primer informe de cobro el día 30 de agosto de 2023.*

Anexo soporte de envió en medio físico y magnético CD.

Gmail **Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com>**

Cuenta 1 de 4

1 mensaje

Luz Adriana Rojas Melendez <adrianarojasmelendez@gmail.com> 30 de agosto de 2023, 19:38
Para: Comite Departamental Casanare <Cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto envío informes técnicos con sus respectivos anexos correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Número Interno 125 de 2023-07-11 , cuenta 1 de 4 del 13 de julio al 12 de agosto del 2023.

Dando cumplimiento a la actividad No.6

1. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros 5 días hábiles al vencimiento de cada período de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesg.gov.co con todos los soportes, anexando el registro fotográfico donde se evidencie la presencia del contratista en la ejecución de las actividades, conceptos técnicos emitidos y debidamente escaneados, actas de visitas, planillas de asistencia, con el visto bueno del profesional asignado para revisar el concepto técnico y del supervisor, de igual forma entregar los conceptos técnicos debidamente firmados en original, para el consolidado de la DDGRD.

Informes Completos.rar

ACTIVIDAD 7

7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objecto contractual, asignadas por el supervisor.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

- Asistí al Desfile Militar 20 de julio 2023.

-Asistí el día 21 de julio de 2023 en la actividad de Casanare Palpita (Turno de 9 p.m. a cierre)

Anexo registro fotográfico.





Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 31/08/2023	Número y fecha del Contrato: No. SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11
CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 13/07/2023 A: 12/08/2023 Informe No. 1 de 4	
UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CASANARE	

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ No. de Identificación:1.115.855.451 DV- 6

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒

Fecha de actualización RUT: 04/04/2022

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GEOLOGIA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Nombre del Proyecto de Inversión: N/A	Código BPIN: N/A
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses.	Meses Ejecutados: Un (1) Mes
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 13/07/2023	Fecha de Terminación: 12/11/2023
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 12/08/2023 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 25 %, contra una programada de 100%.del Total	

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 15.079.680,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 3.769.920,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 11.309.760,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)
Saldo a favor del FGRDC	$ 0

Forma de pago: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Tres (03) mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditar los pagos al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas que rigen la materia y un (1) pago final por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), una vez presentado informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditar los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: AHORROS
	No.840-340659-09
	Entidad financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850057.0.13390 808.2.3.2.02.02.009.15	230137	10/07/2023	$ 15.079.680,00
	Registro Presupuestal	X.45.4503.1002.2020005850057.0.13390 808.2.3.2.02.02.009.15	230133	11/07/2023	$ 15.079.680,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.

Vo.Bo.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
Contrato Inicial	Numero de recibo	NC 23021424	NC	NC
	Fecha	13/07/2023		
	Valor	$ 150.800,00		
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	$	$	$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5%	7889006589	$1.507.968,00	$159.500,00	$189.000,00	Julio 2023	Nueva EPS
PENSIÓN	16%	7889006589	$1.507.968,00	$204.200,00	$ 241.900,00	Julio 2023	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	3	7889006589	$36.900,00	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Yopal	$ 3.769.920,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

ARVEY MENDEZ ACOSTA
C.C.No.7.366.738 de Paz de Ariporo
R/L del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare -FGRDC-
Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020

SUPERVISOR

ARVEY MENDEZ ACOSTA
C.C.No.7.366.738 de Paz de Ariporo
Director Técnico de Gestión de Riesgos y Desastres del Departamento de Casanare
Decreto Nº 0140 del 24/06/2022
Contrato Objeto de Supervisión No. SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11.
Cláusula de Supervisión No.13

Revisó:
Helen Myshel Velásquez Riaño
Profesional Contratada FGRDC

Vo.Bo.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 31 de agosto de 2023 Contrato No. SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023
Numero Interno 125 de 2023-07-11 de Fecha del Contrato: 11/07/2023

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ

No. de Identificación Tributaria- NIT1115855451 DV -6

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GEOLOGIA, PARA EMITIR COMO MÍNIMO 32 CONCEPTOS TÉCNICOS DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Dirección Residencia:	Carrera 4 No.15-44 Paz de Ariporo
Celular:	3204428859
Duración Del Contrato:	CUATRO (04) MESES
Acta De Inicio:	13 de julio de 2023
Periodo de Cobro:	13/07/2023 A 12/08/2023
Número de periodo:	1 de 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 15.079.680,00
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 3.769.920,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 11.309.760,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$ 3.769.920,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).
Saldo a favor del FGRDC:	$ 00 (CERO)

Luz Adriana Rojas M.
FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 31 de agosto del 2023

Señores:
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Contabilidad
Yopal

REF. Certificado de deducciones

Yo, LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.115.855.451 de Paz de Ariporo (Casanare), teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el **FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** en el año 2023, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SÍ** ☐ **NO** X

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 13/07/2023 y el 12/08/2023, en los pagos que me realice el **FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales-$4.241.200). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -$ 678.592). *Art 387 ET*	$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.357.184) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
6.814.177	Isaías	Rojas	Meléndez	Padre	73
46.352.530	Luz Marina	Meléndez	Granados	Madre	68

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($13.444.604).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	
Aportes en cuentas AFC	

Y finalmente, informo que los servicios del contrato SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11, fueron ejecutados en el municipio de Yopal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Luz Adriana Rojas M.
LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
C.C 1.115.855.451.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, 31 de agosto de 2023

Señores:
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nit. 901.252.840-1
Yopal, Casanare.

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una X, la opción que aplique.

[X] **PERSONA NATURAL**

Yo, LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ identificado (a) con C.C. No.1.115.855.451 manifiesto que **NO** soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el **Artículo No.37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.**

[ ] **PERSONA JURÍDICA**

Yo,_____identificado (a) con C.C. No._____, en calidad de representante legal de la empresa_____identificado (a) con Nit No. _____, manifiesto que esta entidad **NO** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros enconsideración a lo señalado en el A**rtículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.**

Atentamente,

Luz Adriana Rojas M.
FIRMA

LUZ ADRIANA ROJAS MELÉNDEZ
NOMBRE COMPLETO
C.C No. 1.115.855.451
Teléfono 320 442 88 59
No. SECOP II FGRDC-CDCPS-118-2023 Numero Interno 125 de 2023-07-11

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115855451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAZ DE ARIPORO	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 NO 15 44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7889006589		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		106654060

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 241.300	$ 600	$ 241.900
SUBTOTALES:										**$ 241.300**	**$ 600**	**$ 241.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.500	$ 0	$ 500	$ 0	$ 188.500	$ 500	$ 0	$ 189.000
SUBTOTALES:													**$ 188.500**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 189.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.800	$ 36.800	$ 100	$ 0	$ 36.900
SUBTOTALES:									**$ 36.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 36.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD							ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1115855451	ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.507.968				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.507.968	$ 241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.507.968	$ 188.500	$ 0	$ 188.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.507.968	111585545	$ 36.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 467.800

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 23021424

FECHA BANCO: 13-JUL-2023

FECHA REG.LIBRO: 13-JUL-2023

TERCERO: 1115855451 LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ

VALOR: CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO 0125 DE 2023. ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CONTRATISTA: LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ.

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002004	150,800.00	
130588001		150,800.00

Certificado
Bancario

Sábado, 24 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ identificado(a) con CC 1115855451, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84034065909	2022/03/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804378581

(415)7707212489984(8020) 000001480437858 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 8 5 5 4 5 1	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1115855451	2008 06 20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	MELENDEZ	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal: CR 4 15 44

42. Correo electrónico: adris_rojas20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 4 2 8 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 5 0 7						3 1 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 04 / 15 : 52: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS MELENDEZ LUZ ADRIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

430.10.300

PAZ Y SALVO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FGRDC

Fecha Radicado: 31 08 2023	
Contrato No. 125 2023	
Contratista: Luz Adriana Rojas.	
No tiene PQR y/o solicitudes VENCIDAS por resolver de acuerdo a la plataforma de correspondencia y matriz interna.	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: Yadiana Ojeda
Se realizó Consulta de la Planilla de Pago de Salud y Pensión No. 70890065 09 Correspondiente a: 9/10 2023 *(Se anexa pantallazo de verificación)*	Nombre y Firma de quien CERTIFICA:
Se evidenció el cargue de los documentos pertenecientes a la ejecución del contrato, en la carpeta compartida de la red interna existente DGRD, correspondiente a los siguientes informes: Informe No. 1	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: Yadiana Ojeda
PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO Se verifica que el contratista no tiene pendientes y los elementos utilizados durante el desarrollo del contrato, se encuentran en buenas condiciones y se reciben a satisfacción.	Nombre y Firma de quien CERTIFICA: